



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL
DE DEFENSA DE
LA COMPETENCIA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL
DE DEFENSA DE
LA COMPETENCIA

I. TABLA DE CONTENIDOS

II. RESUMEN EJECUTIVO	5
CIEN DÍAS DE GESTIÓN	9
III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	11
A. MARCO ESTRATÉGICO	11
i. Misión	11
ii. Visión	11
iii. Valores	11
B. BASE LEGAL	12
C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	13
E. SERVICIOS	16
i. A los Agentes Económicos	16
IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2020	17
A. METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA	17
B. INDICADORES DE GESTIÓN	21
1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	21
i. Metas Presidenciales	21
ii. Objetivos de Desarrollo Sostenible	22
iii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	22
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	24
2. PERSPECTIVA OPERATIVA	26
i. Índice de Transparencia	26
ii. Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico (iTICge)	26
iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	28
iv. Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)	28
v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	30
vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)	32



vii. Comisión de Veedurías Ciudadanas	34
viii. Auditorías y Declaraciones Juradas	34
3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS	35
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1	35
ii. Entrada de Servicios en Línea, Simplificación de Trámites, Mejora de Servicios Públicos	35
C. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS	35
V. GESTIÓN INTERNA	40
A. DESEMPEÑO FINANCIERO	40
B. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	42
VI. IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD ALCANZADAS	44
VII. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	45
VIII. ANEXOS	46



II. RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA), reitera su compromiso con los preceptos de transparencia en el Estado Dominicano, y suministra a la ciudadanía y a los órganos rectores las informaciones relativas a su rendimiento durante el período enero-noviembre del 2020, con especial atención a las acciones de promoción y abogacía de una cultura de la competencia, trazadas como meta presidencial, durante los primeros 100 días de gobierno del Presidente Luis Abinader.

En alineación al Objetivo General 3.3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo y a las facultades atribuidas en la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, PRO-COMPETENCIA ha instaurado la Mesa de Abogacía a favor de impulsar un Estado procompetitivo (END 3.3.1.1), efectuándolo a través del asesoramiento especializado a las entidades públicas en la expedición de normas procompetitivas, como lo hiciera a través de la remisión de dos (2) informes no vinculantes y un (1) informe de recomendación dirigidos a organismos del Estado. Esta Mesa, a su vez, tiene regulado su accionar a través de un reglamento interno, aprobado en junio por el Consejo Directivo de esta Comisión, para el correcto ejercicio de las atribuciones de promoción y abogacía de la competencia reconocidas al Consejo Directivo y a la Dirección Ejecutiva de la entidad.

Además, a través de las veintiocho (28) participaciones en mesas de trabajo para la creación de normas sin trabas de competencia, consensuadas junto a los técnicos y productores del sector, y representantes de los consumidores, organizado por el Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL), coopera con el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas (END 3.3.1.1).

Por otro lado, PRO-COMPETENCIA promueve el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia (END 3.3.1.2) a través de sensibilizar a distintos actores económicos



sobre el contenido de la Ley núm. 42-08; entre estudiantes y agentes económicos, se registra la impartición de diez (10) charlas en modalidad virtual, así como varios encuentros con el público en general en el marco de la segunda edición de la competencia nacional, titulada “El Minuto de la Competencia”, de la que se recibieron los cortometrajes y seleccionados los ganadores a inicios de diciembre.

Para reforzar esas actividades de promoción de la competencia, fueron lanzados y publicados en el portal Web de la institución dos (2) boletines informativos trimestrales de competencia, tres (3) guías orientativas que abordan aspectos puntuales de la cultura de competencia, un (1) juego virtual interactivo, que permite ver desde distintas perspectivas las conductas que atentan contra la sana competencia, y en adición, vídeos explicativos sobre prácticas contrarias a la Ley.

Este año, y representados por la Presidenta del Consejo Directivo Yolanda Martínez, República Dominicana asumió la presidencia pro t mpore de la Red Centroamericana de Competencia (RECAC), siendo este a o anfitriones del XVI Foro Centroamericano de Competencia, cuyo tema central fue “Pol tica de competencia ante la crisis econ mica generada por COVID-19 en Centroam rica” abierta al p blico y el primero de este foro en organizarse enteramente en una versi n virtual. Adem s, PRO-COMPETENCIA tuvo relevantes participaciones en actividades coordinadas por hom logos y relacionados internacionales, enfatizando la participaci n en la Conferencia Anual Virtual de la Red Internacional de Competencia (ICN por sus siglas en ingl s) entre otras que enriquecieron el quehacer local en atenci n a buenas pr cticas, para as  lograr la concordancia con los est ndares internacionales (END 3.3.1.1).

Adicionalmente, se garantiza la defensa del aparato productivo ante pr cticas desleales y no competitivas (END 3.3.1.3) con el reciente inicio de un procedimiento de investigaci n de oficio en el mercado de compras p blicas de medicamentos de alto costo del Ministerio de Salud P blica, en el marco del programa de medicamentos de alto costo y ayudas directas, m s la oportuna gesti n de ocho (8) solicitudes de actuaci n en materia de defensa de



la competencia, que han resultado en una (1) desestimación, dos (2) referidas a otra área de la institución, dos (2) notificadas como incompletas y tres (3) aún en etapa de análisis preliminar. Con respecto a procesos iniciados a finales del 2019, fueron desestimadas las investigaciones en el mercado de varillas de acero para la construcción y en el mercado de gas licuado de petróleo, mientras que fue iniciada una (1) investigación por la supuesta comisión de actos de competencia desleal, de acuerdo al art. 11, literales “a”, “b”, “f”, y “h” de la Ley núm. 42-08, en el mercado de hidrocarburos.

Relativo a los procesos, se han emitido dieciséis (16) resoluciones de declaratoria de confidencialidad, siete (7) por solicitud de parte interesada y el resto por oficio, que protegen los secretos comerciales de los agentes económicos en el marco de las investigaciones en curso, propiciando un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial (END 3.3.1.1).

De cara a la perspectiva estratégica y operativa, en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), a través del cual **PRO-COMPETENCIA rinde cuentas a la ciudadanía y al Estado** (END 1.1.1.3; ODS 16.6), logró colocar en el trimestre 3 todos los indicadores que lo componen en el promedio entre 80%-100%, que corresponde al verde en el sistema de semaforización, significando un avance sustancial frente al 2016 y 2017. Para finales de noviembre, este estatus fue impactado por cambios en los criterios de medición en algunos de sus componentes como NOBACI e iTICge.

PRO-COMPETENCIA en 2021. Basado en nuevas estrategias y objetivos, fundamentados en un sólido ejercicio de planificación, prioriza actividades que solidifiquen la cultura de la competencia y mejore aspectos comunicacionales para cubrir mayor cantidad de sectores y alcanzar distintos niveles de comprensión relativo a este tema especializado, haciendo uso de herramientas de vanguardia. Cónsono a lo anterior, realizar los ajustes internos necesarios para fortalecer las capacidades del recurso humano y lo necesario de cara a las tecnologías de la información y comunicación, proyectos que quedaron rezagados por el cambio de prioridades frente a los retos de salud preponderantes. A la vez, en pos de la defensa de



la competencia, aplicar criterios de análisis y vigilancia ex post en los procedimientos de instrucción realizados, así como motivar el uso de la herramienta de planes de cumplimiento y la oficialización de los reglamentos complementarios a la Ley núm. 42-08. Al igual que dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de los indicadores del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública.



CIEN DÍAS DE GESTIÓN

La promoción de un ambiente competitivo, es una clara prioridad para la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, conforme las facultades que le son reconocidas por la Ley núm. 42-08 en este ámbito.

Desde el 16 de agosto, se registra como parte del ejercicio de la Mesa de Abogacía, en virtud del artículo 13 de la Ley núm. 42-08, la remisión de un informe no vinculante sobre barreras normativas injustificadas en el Reglamento General para Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas de la República Dominicana al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), vía la Dirección de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS). En la misma virtud, y a solicitud de un agente económico, fue emitido un informe de opinión no vinculante sobre precios predatorios, práctica considerada como restrictiva de la competencia y su valoración en los procesos de licitación pública llevada a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con copia a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Asimismo, conforme a las atribuciones conferidas a PRO-COMPETENCIA en el artículo 20 de la Ley General de Defensa de la Competencia, emitió un informe de recomendación sobre los Proyectos de Reglamentos sometidos a consulta pública por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) sobre servicio de transporte de taxis, de alquiler de vehículos de motor, de señalización en el tránsito terrestre, de registro nacional de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, y de régimen y procedimiento sancionador, puntualizando ciertas disposiciones en estos documentos que podrían vulnerar la libre competencia.

Desde el punto de vista de la integración de los agentes económicos en la comprensión del marco normativo de competencia, se sostuvo un conversatorio con la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) en el que se trató con detalles el proceso de elaboración del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 42-08 y se profundizó en los criterios de valoración de conductas tipificadas como contrarias a la normativa de competencia, contribuyendo a una mayor seguridad jurídica para los agentes y mayor clari-



dad sobre las actividades consideradas anticompetitivas. En este mismo sentido, fueron llevadas a cabo dos (2) reuniones orientativas con agentes económicos puntuales.

En soporte de las actividades de promoción, y que sean entendidos los componentes de la sana y libre competencia, fueron renovadas y puestas a disposición tres guías de competencia sobre el contenido de la ley, sobre las asociaciones empresariales y gremiales, y sobre colusión en contrataciones públicas, aprobadas a través de la Resolución 007-2020 del Consejo Directivo.

Además, se publicó el informe del Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados, correspondiente al semestre enero-junio, cuyo análisis exhibe que, según el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), frente al año pasado en el mismo periodo existe una reducción en la economía nacional, mientras que la inflación promedio mensual se mantuvo por debajo de los límites establecidos por el Banco Central de la República Dominicana, a excepción de productos específicos que forman parte de la canasta familiar, sin contemplar en el análisis de inflación aquellos que por razón de la pandemia por COVID-19 han sido demandados durante el periodo contemplado. Es importante señalar que el objetivo general del Observatorio es monitorear las condiciones de competencia en los mercados de la economía dominicana, por medio de criterios específicos de priorización, mismos actualizados recientemente, que permiten identificar riesgos y condiciones que faciliten la posibilidad de generar prácticas anticompetitivas así como identificar mercados prioritarios para centrar la vigilancia.

Finalmente, respecto al fortalecimiento de las relaciones internacionales con la comunidad global de competencia, PRO-COMPETENCIA representó al país en la Conferencia Anual del ICN, en el XVIII Foro de Competencia de América Latina y el Caribe, en la Reunión Anual del Centro Regional de Competencia para América Latina y en el Foro Iberoamericano de Competencia, cumpliendo con la meta trazada de participar activamente en la comunidad para el aprendizaje comparativo en favor de un clima de competencia e incentivo a la inversión.



III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

A. MARCO ESTRATÉGICO

PRO-COMPETENCIA es el órgano del Estado dominicano llamado a promover y defender la competencia económica de los mercados de bienes y servicios para hacer la economía nacional más eficiente en beneficio de todos los ciudadanos. Adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES (MICM), con personalidad jurídica y capacidad para contraer obligaciones, con naturaleza de carácter jurisdiccional, dirimente, garantista del debido proceso y comprometida con la creación de una cultura de prácticas con principios y valores del comportamiento ético de los mercados, que enmarca su estrategia bajo los siguientes lineamientos:

i. Misión

Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados con la finalidad de brindar bienestar a los consumidores y usuarios de bienes y servicios, mediante la defensa de la competencia entre los agentes económicos de República Dominicana.

ii. Visión

Ser reconocida como una entidad que vela por el correcto funcionamiento de los mercados, aplicando las políticas nacionales y las mejores prácticas internacionales en materia de competencia, para alcanzar una eficiencia económica que esté al servicio del bienestar del consumidor.

iii. Valores

Excelencia: Se espera siempre tomar decisiones con el máximo de fundamentaciones que eviten distintas interpretaciones por parte de los actores involucrados.

Independencia: Las decisiones y resoluciones institucionales deben tomarse de manera imparcial y debidamente fundamentadas, independientemente de las presiones de entes externos.



Integridad y probidad: Los funcionarios institucionales deberán desarrollar la fortaleza moral para obrar correctamente en cada situación, utilizando la prudencia, la imparcialidad y la austeridad.

Servicio: El personal de la institución realizará sus labores con una mística de servicio a los usuarios, reflejada en una buena atención e interés por solucionar los asuntos planteados.

B. BASE LEGAL

PRO-COMPETENCIA opera bajo el amparo de una serie de leyes, decretos y disposiciones emitidas por los órganos regentes del Estado dominicano. La norma más trascendental: la Constitución de la República Dominicana, en su sección II, artículo 50, que garantiza la libertad de empresa, comercio e industria y luego la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, promulgada el 16 de enero de 2008, y en vigor a partir del 6 de enero de 2017 con la designación de la primera Directora Ejecutiva. Además, cuenta con el Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 252-20 de julio del 2020 y con ellos textos normativos que fungen como pilares de la defensa y promoción de la competencia efectiva, para incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficio y valor en favor de los consumidores y usuarios.

La Ley núm. 42-08 tipifica las prácticas del comercio consideradas como anticompetitivas y desleales, establece los procedimientos administrativos para el ejercicio de las facultades otorgadas, los parámetros para la imposición de sanciones por infracciones a la normativa y promueve la relación de colaboración con los demás entes del Estado para asegurar una libre y leal competencia.

Igualmente, crea a la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, como un organismo autónomo y descentralizado del Estado con plena independencia administrativa, técnica y financiera, compuesta por un Consejo Directivo como órgano decisor y una Dirección Ejecutiva como órgano instructor. Ambos órganos ejecutan las acciones para lograr el objetivo de la Ley a través de sus facultades investigativas, de informe, reglamentarias, dirimientes, resolutivas y sancionadoras.



C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Expuestas las facultades de este organismo, descritas en los apartados anteriores, es idóneo que las funciones conferidas sean ejecutadas a través de la siguiente estructura:

a) Estructura

Unidades de Máxima Dirección:

- Consejo Directivo
- Presidencia del Consejo
- Dirección Ejecutiva

Unidades Consultivas o Asesoras:

- Departamento de Recursos Humanos
- División de Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño
- Departamento de Comunicaciones
- División de Publicidad
- División de Medios
- Departamento de Relaciones Interinstitucionales
- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Desarrollo

Unidades Auxiliares o de Apoyo:

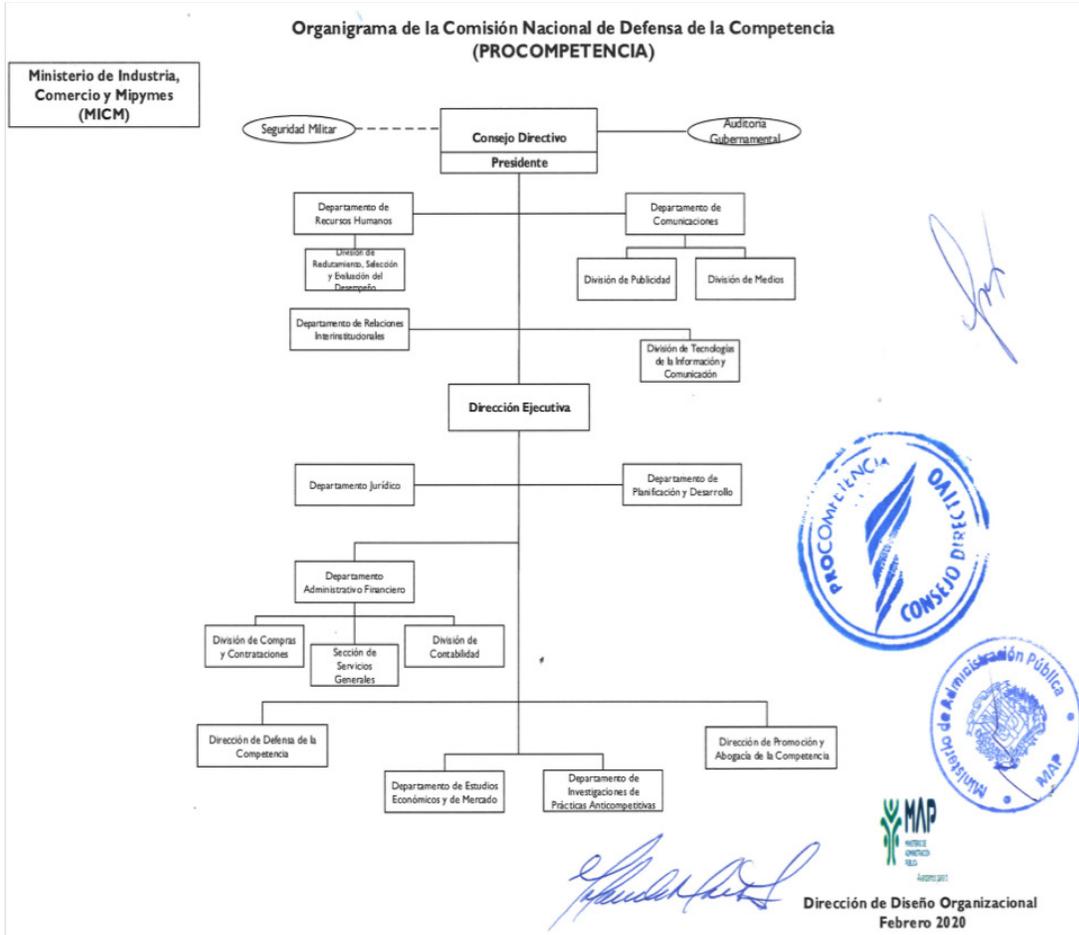
- Departamento Administrativo Financiero
- División de Compras y Contrataciones
- División de Contabilidad
- Sección de Servicios Generales
- División de Tecnología de la Información

Unidades Sustantivas u Operativas:

- Dirección de Defensa de la Competencia
- Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia
- Departamento de Estudios Económicos y de Mercados
- Departamento de Investigaciones de Prácticas Anticompetitivas



b) Organigrama



c) Principales funcionarios de la institución

Lic. Yolanda Martínez	Presidenta del Consejo Directivo
Lic. Marino Hilario	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Iván Gatón	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Víctor Mateo	Miembro del Consejo Directivo
Ing. Juan Reyes	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Jhorlenny Rodríguez	Directora Ejecutiva
Lic. Laura Sánchez	Subdirectora de Abogacía y Promoción de la Competencia
Lic. Aída Merette	Subdirectora de Defensa de la Competencia
Lic. Liverca Gómez	Encargada del Departamento de Estudios Económicos y de Mercado
Lic. Madaliz Camilo	Encargada del Departamento de Recursos Humanos
Lic. Mónica Báez	Encargada del Departamento de Relaciones Interinstitucionales
Lic. Julissa Cruz	Encargada del Departamento Jurídico
Lic. Lorena Jiménez	Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo
Lic. Rhina Peguero	Encargada del Departamento Administrativo y Financiero



E. SERVICIOS

i. A los Agentes Económicos

Recepción y tramitación de denuncias. Servicio que consta de recibir y procesar denuncias sobre abuso de posición dominante y de acuerdos, decisiones y prácticas contrarias a la libre competencia, a través de la Dirección Ejecutiva, de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de la Ley núm. 42-08.

En el marco de este servicio, PRO-COMPETENCIA realiza la gestión de reservas de confidencialidad, que incluye recibir y procesar, a través de la Dirección Ejecutiva, solicitudes para el establecimiento de reservas de confidencialidad sobre datos e informaciones suministradas por los agentes económicos como elementos de prueba, de acuerdo a los criterios de confidencialidad aprobados.,.

De la misma forma, asiste a los agentes económicos en la aplicación de la herramienta Plan de Cumplimiento, útil para evitar que incidan en actos anticompetitivos, además de generar seguridad y certidumbre en relación a las actividades permitidas y establecer los límites de aquellas prohibidas por la normativa de competencia. Esta asistencia, e instrumento, es proveído a través de la Subdirección de Promoción y Abogacía, de la Dirección Ejecutiva.

Finalmente, de cara al ciudadano, administra la atención a éste por vía del otorgamiento de informaciones de carácter público por la Oficina de Acceso a la Información, contando con múltiples medios habilitados para estos fines.



IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2020

De acuerdo al diseño y ejecución del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, y su despliegue en los Planes Operativos Anuales, fueron aplicadas las facultades de defensa, promoción y abogacía de la competencia que otorga la Ley núm. 42-08, que como se evidencia, tienen impacto en la competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social (Objetivo general 3.3 – END) con las siguientes acciones:

A. METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

i. POA 2020. Objetivo Estratégico 1.

Administrar y aplicar los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley 42-08 de Defensa de la Competencia.

Compuesto de 7 metas, 10 actividades y 19 tareas en total, registra un 78.67 % en el promedio de cumplimiento en el 2020. Con la presentación ante el Consejo Directivo del borrador de Reglamento de Procedimiento Sumario en materia de faltas administrativas de carácter procesal, así como el inicio de las gestiones para que sean revisados, luego de agotados los procesos de Consulta Pública en años anteriores, de los Reglamentos de Reducción de Sanción por Colaboración, de Compromiso de Cese y de Competencia Desleal, es robustecido el marco normativo de competencia, apalancado con la aprobación del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Defensa de la Competencia, en julio de este año, a través del Decreto núm. 252-20.

Acompañando a estas ejecuciones, en julio fue publicada la segunda actualización de los indicadores metodológicos del Observatorio de Condiciones de Competencia en los Mercados, luego de su original emisión en octubre del 2016 y una primera actualización en el 2018. En esta versión, usada ya en el Observatorio enero-junio 2020, resalta la aplicación del ajuste estacional de la serie del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el criterio 1, y en el 4 en



las series que lo ameriten. Así como nuevas condiciones para la clasificación en el semáforo de un sector si existe un proceso de investigación abierta, y también sobre el criterio 6. En torno a esto, fue ejecutado un screening generalizado de precios que incluyó quiebres estructurales, análisis de cambios en la varianza, entre otros, lo mismo que una sintaxis que automatizó los análisis de los criterios 1, 3 y 4 a través del cálculo de Tuye en la serie de IPC, insumos intermedios y el cálculo del IHH, para el enriquecimiento de la herramienta.

Al margen de esto, a finales de noviembre, mediante Resolución 021-2020 de la Dirección Ejecutiva, se da inicio a un procedimiento de investigación de oficio en el mercado de medicamentos de alto costo, adquiridos por el Ministerio de Salud Pública en el marco del programa de medicamentos de alto costo y ayudas médicas directas durante el período comprendido entre enero 2019 a noviembre 2020, por indicios razonables de prácticas contrarias a la Ley núm. 42-08, específicamente a las conductas establecidas en el art. 5, literal “b”, relativas a la concertación o coordinación de ofertas en los procesos de licitación o compras públicas, por parte de ciertos agentes económicos.

Tabla 1: Cumplimiento Objetivo 1 del Plan Operativo Anual 2020. Diciembre.

	Descripción	Tareas	Cumplimiento
	TOTAL POA 2020	113	67.81%
Objetivo Estratégico 1	Administrar y aplicar los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley 42-08 de Defensa de la Competencia.	22	78.67%
Objetivo Específico 1.1	Elaborar y establecer el compendio de Reglamentos y Normativas para la defensa de la competencia.	11.00	76.00%
Objetivo Específico 1.2	Fortalecer las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar conductas anti-competitivas.	5.00	98.00%
Objetivo Específico 1.3	Gestionar satisfactoriamente los indicios de prácticas anti-competitivas en los mercados.	6.00	62.00%



ii. POA 2020. Objetivo Estratégico 2.

Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios en los actores económicos y la sociedad en general.

Con una estructura de 10 metas, 18 actividades y 59 tareas, en un 67 % de promedio en cumplimiento, registra el diseño y desarrollo de herramientas informativas, y dinámicas, para educar y sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la libre competencia. Eso incluye la publicación en el portal Web institucional del juego interactivo “Cómo competir sanamente”, que permite al cibernauta introducirse y comprender los conceptos básicos sobre la libre competencia. En esta primera fase, el juego trata del Abuso de Posición Dominante, práctica anticompetitiva contenida en el artículo 6 de la Ley núm. 42-08. Actualmente se está desarrollando la segunda fase del juego interactivo, que busca incluir ejemplos relativos al artículo 5 de la Ley que se refiere a los acuerdos, decisiones y prácticas contrarias a la libre competencia.

De igual forma, se encuentran disponibles 2 boletines informativos sobre temas de competencia a nivel local e internacional, con la intención de que el lector pueda tener mayor conocimiento sobre el ejercicio de las agencias de competencia.

Como parte de la materialización de los programas de capacitación, se registran 4 charlas dirigidas a los agentes económicos y 6 a estudiantes, impartidas en el marco del concurso nacional de cortometrajes, titulado “El Minuto de la Competencia”, mismo lanzado a finales de 2019, y premiado a inicios de diciembre de 2020, que hacía un llamado a estudiantes, profesionales, emprendedores y empresarios de cualquier nacionalidad, con participaciones individuales y en equipo, para crear un mensaje audiovisual que difunda el contenido de la Ley General de Defensa de la Competencia, enfocándose en las prácticas ilícitas de Abuso de Posición Dominante y Prácticas Concertadas.

En otro orden, en el estrechamiento de relaciones internacionales con las agencias homólogas y con la comunidad de competencia, en pos del aprendizaje por comparación, durante el



2020 PRO-COMPETENCIA tuvo 7 importantes participaciones en foros tales como el XIX Foro Global de Competencia de la OECD, la Conferencia Anual ICN, el XIX Conferencia Anual de la Red de Competencia, además de ser anfitrión del XIV Foro Centroamericano de Competencia durante los días 30 y 31 de julio, consistiendo en un panel abierto al público denominado “La política de competencia ante la crisis económica generada por el COVID-19 en Centroamérica”, con la participación de la encargada de la Subdivisión de Políticas de Competencia y Consumo de la UNCTAD, la Directora Ejecutiva de PRO-COMPETENCIA y el Director del capítulo América Latina de ASCOLA, en una primera jornada. Mientras que en la segunda, se sostuvo la reunión anual de la Red Centroamericana de Competencia (RECAC), en la que participaron las autoridades de competencia que conforman dicha red y expertos internacionales, abordando temas más prácticos relacionados con el desenvolvimiento de las actividades de dichas agencias.

Cabe destacar que en el presente año, la Presidente del Consejo Directivo de PRO-COMPETENCIA, asumió la presidencia pro t mpore de la RECAC, posici n que es ejercida por 12 meses por el titular de la agencia nacional del pa s designado seg n el orden de rotaci n establecido por dicha Red, que tiene la funci n de articular el plan de trabajo aprobado, en coordinaci n, y apoyo directo de la Secretar a Ejecutiva, es la encargada de someter los actos normativos, las actas de reuniones, declaraciones y cualquier otro documento resultante de cada reuni n.

Adicionalmente, acorde a la meta de incorporarse activamente en mesas de trabajo de organismos reguladores de mercado, con el fin de proponer simplificaciones de tr mites y disminuci n de barreras de competencia, se registran 31 participaciones en mesas de trabajo de las Normas Dominicanas (NORDOM) del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) tratando diversas tem ticas como materiales de construcci n, de servicios, de reg menes especiales, de l cteos, de agua potable, entre otros. Igualmente particip  en el panel “Aspectos m s importantes del contenido de la Ley de Mejora Regulatoria y Simplificaci n Administrativa, y su impacto en el sector p blico” la viabilidad del proyecto dentro del escenario legal vigente en el pa s y su relaci n con otras normas, organizado por el Ministerio de Ad-



ministración Pública (MAP), órgano al que se le remitiera a finales de 2019 observaciones sobre al referido tópico.

Tabla 2: Cumplimiento Objetivo 2 del Plan Operativo Anual 2020. Diciembre.

	Descripción	Tareas	Cumplimiento
	TOTAL POA 2020	113	67.81%
Objetivo Estratégico 2	Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general.	61	76.06%
Objetivo Especifico 2.1	Educar y sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la libre competencia.	37.00	73.00%
Objetivo Especifico 2.2	Robustecer las relaciones institucionales e internacionales a fin de impulsar el ejercicio de la libre competencia.	13.00	84.17%
Objetivo Especifico 2.3	Abogar por la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas.	11.00	71.00%

B. INDICADORES DE GESTIÓN

1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

i. Metas Presidenciales

En respuesta a lo indicado en el punto 26.3 de las metas del Plan de Gobierno del hoy Presidente de la República Luis Abinader, que persigue promover un ambiente competitivo, PRO-COMPETENCIA participa, por primera vez, dentro del indicador de Metas Presidenciales.

Con el título de “Promover y abogar por una cultura de libre y leal competencia entre los actores del mercado”, la meta busca educar y sensibilizar sobre las características, propósitos y beneficios de la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, a través de formaciones puntuales y campañas de impacto a los públicos meta y abogar por la incorporación de los principios establecidos en esta normativa en el diseño y ejecución de las políticas



públicas, por medio de informes no vinculantes, que en conjunto resultarán en el establecimiento integral de una cultura de libre y leal competencia en el país.

La estrategia para esto es un híbrido de acciones simultáneas de acciones preventivas y correctivas que se da en las ejecuciones de las facultades de promoción de la competencia y abogacía de la competencia, dadas por la Ley núm. 42-08 a esta Comisión, distribuido a su vez en metas intermedias que contribuirán con el incremento del desarrollo de la cultura en distintos actores de la economía nacional y en la disminución de barreras de competencia en los instrumentos legales y prácticas de las instituciones reguladoras del Estado, establecidas en el último trimestre del 2020 para ser ejecutadas a partir del 2021.

ii. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desde el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 fueron contemplados los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de la pirámide de planificación, identificando el apego a la ODS 16, meta 16.6 sobre crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y meta 16.10 para garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, que se evidencian en PRO-COMPETENCIA en los resultados que derivan del ejercicio del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública y, sobre todo, las mediciones mensuales de conformidad a la Ley núm. 200-04, que trataremos a detalle en acápite siguientes de estas Memorias.

Por igual, expuesto anteriormente en este documento, sobre el objetivo estratégico 2, es reconocible la meta 16.b sobre promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

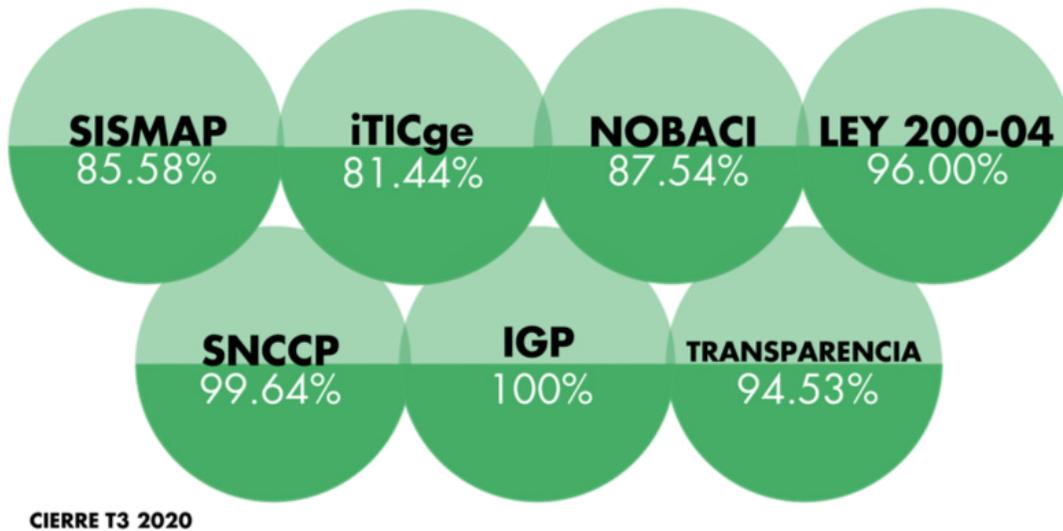
iii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Desde finales del 2017, a través de la formación de equipos multidisciplinarios y planes de trabajo, PRO-COMPETENCIA ha logrado un aumento notable y sostenido de las calificaciones, y un subsecuente posicionamiento en la semaforización, del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) y sus 7 indicadores.



Esto se refleja en el cierre del trimestre 3 del 2020, en el que PRO-COMPETENCIA sostiene la posición que adquiriera a finales del 2019, en la que ocupaba el lugar 46 de las 61 instituciones que ostentaban puntuaciones por encima del 90 %, de acuerdo a lo presentado en el tercer Consejo de Ministros de finales de ese año.

Gráfico 1. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. Cierre trimestre 3 del 2020.



Con este continuo avance, se ha cumplido el objetivo de informar periódicamente a la gobernanza central, a través de los Órganos Rectores y este mecanismo de seguimiento riguroso y metodológico, sobre toda la gestión institucional para la oportuna toma de decisiones en todos los ámbitos, además de evidenciar el compromiso de transparencia ante la ciudadanía y al Estado.

De igual forma, son notorios los beneficios de este sistema dentro de PRO-COMPETENCIA, pues incentiva la aplicación de mecanismos de autoevaluación que ayudan a la mejora continua, al tiempo que contribuye a mantener estándares de servicio adecuados. Simultáneamente, refuerza el enfoque de contar con herramientas de tecnología de la información de vanguardia mientras que prepara a la institución ante los cambios políticos y la introduce a la gestión de riesgos.



A pesar de ser un sistema complejo, simplifica y focaliza la rendición de cuentas gracias a la claridad de los parámetros, permitiendo que los distintos actores que interactúan con la institución puedan tener datos actualizados y fiables sobre la administración. Al iniciar el trimestre 4, algunos de los indicadores que lo componen fueron reestructurados, impactando las mediciones que, sin lugar a dudas, el equipo de trabajo volverá a nivelar a los estándares esperados.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Con este indicador se miden los niveles de desarrollo de la gestión de PRO-COMPETENCIA con respecto al servidor, la gestión de calidad y la operación del Departamento de Recursos Humanos y es considerado uno de los mayores retos para la institución puesto que era necesario contar con procesos, funciones y estructura claramente definidos con los que no se contaban al iniciar el 2017.

De ahí que uno de los hitos del 2020 sea la aprobación por el Consejo Directivo del primer Manual de Procedimientos en una versión especial que agrupa solo los procesos considerados críticos, es decir, aquellos considerados vitales para la operación de la institución, que figura en el indicador de Gestión de la Calidad y Servicios. Relevante al mismo indicador, figuró como objetivo logrado todo lo relacionado al Autodiagnóstico CAF y su Plan de Mejora. Posteriormente, fue remitida en octubre la segunda autoevaluación de esta índole, después de ser modificado el Comité de Calidad y capacitados sus nuevos miembros.

Dentro de la Organización de la Función de los Recursos Humanos, se realizan las gestiones necesarias para la implementación del sistema de carrera administrativa, meta que no pudo ser completada por proceso de aprobación de algunos prerrequisitos, como la escala salarial. Sin embargo, en julio fue realizado el diagnóstico de la gestión del sistema de carreras en el que se identificaron la cantidad de plazas necesarias.

En respuesta a la demanda que supondrá esta gestión y el crecimiento inevitable de la institución, fue creada la División de División de Reclutamiento, Selección y Evaluación de



Desempeño y hecho constar en la actualización del Manual de Organización y Funciones.

Entre tanto en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, destacan en materia de salud, una jornada médica general y la certificación ante el Ministerio de Trabajo del programa de Seguridad y Salud, por el que también se organizó capacitaciones en primeros auxilios y en el correcto uso de extintores, poniendo a prueba estas enseñanzas en un simulacro de evacuación a inicios del 2020.

Logrando con esto, y el mantenimiento de los demás indicadores, un 85.58 % en el cierre del trimestre 3, que por actualizaciones de ciertas evidencias, a finales de noviembre, registró un 81.30% y al momento de redactar este informe un 83.91 %.

Tabla 3: Distribución SISMAP. Diciembre 2020

Posición		77
Total promediado		83.91%
Indicadores Básicos de Organización y Gestión		Calificación
I	Gestión de la Calidad y Servicios	82.50%
II	Organización de la Función de RH	85%
III	Planificación de RH	100%
IV	Organización del trabajo	100%
V	Gestión del Empleo	87.50%
VI	Gestión de las Compensaciones y Beneficios	100%
VII	Gestión del Rendimiento	100%
VIII	Gestión del Desarrollo	80%
IX	Gestión de las Relaciones Laborales	60%



2. PERSPECTIVA OPERATIVA

i. Índice de Transparencia

Como constancia de pasos firmes en el ceñimiento hacia un Estado transparente, especialmente con todo lo relacionado a la gestión de los recursos, las evaluaciones cualitativas sobre la disponibilidad de la información pública posicionan a **PRO-COMPETENCIA** en promedios por encima del 90% de este macroindicador durante los 3 primeros trimestres de este año.

Dentro de los indicadores que lo componen, destaca el de Cumplimiento de la Ley 200-04 y el manejo del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, como puede distinguirse en el cuadro contiguo.

Tabla 4: Macroindicador de Transparencia Gubernamental. Cierre T3 2020

MACROINDICADOR DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL			
Componente	T1	T2	T3
40% Cumplimiento Ley núm. 200-04	38%	37%	38%
20% SNCCP	20%	20%	20%
15% Transparencia Presupuestaria	15%	15%	15%
5% Transparencia de Beneficiarios de Asistencia Social	5%	5%	5%
10% Transparencia, Gobierno Abierto y e-participación	8%	8%	8%
10% Desarrollo de e-servicios	8%	8%	8%
Calificación	94%	93.28%	94.33%

ii. Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico (iTICge)

Como resultado del proceso de planificación, y a pesar de las condiciones de salud mundial por la pandemia por la COVID-19, en el 2020 se cosecha la puesta en marcha de un nuevo portal Web institucional, un modelo adaptable a dispositivos móviles, con facilidad para el acceso de personas con discapacidad y disponibilidad de la información en idioma inglés. Además, permite la valoración de servicios de parte de los usuarios, logrando una mayor interacción con éstos y retroalimentación en tiempo real. Afín a esto, la División de Tecnologías de la Información actualmente trabaja para la habilitación de un foro de discusión

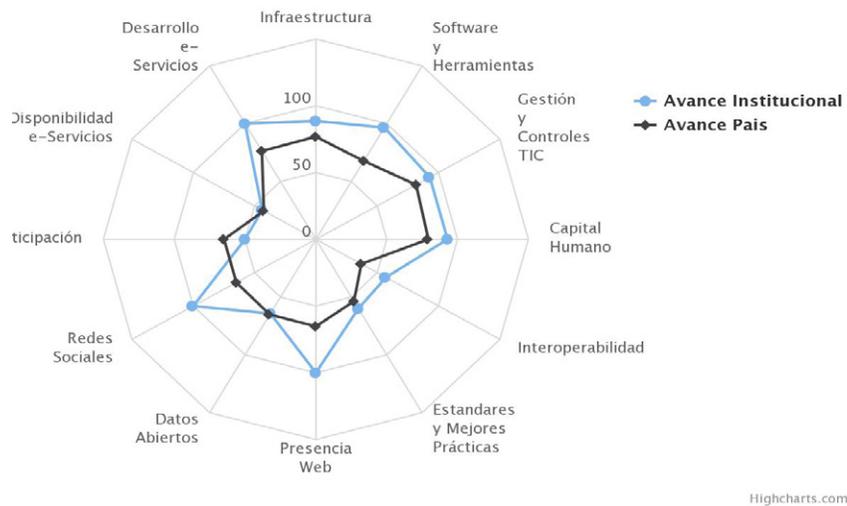


para el intercambio de opiniones sobre competencia mientras que prepara un instructivo y capacitaciones para el manejo adecuado de dicha herramienta.

Estas mejoras contribuyeron a que PRO-COMPETENCIA obtuviera la certificación NOR-TIC A2:2016 sobre portales gubernamentales a inicios del segundo semestre del año, y también la normativa B2:2017 sobre accesibilidad web del Estado Dominicano.

En resumen, y debido a la suma de las labores anteriormente descritas, hemos avanzado un 36 % en la activación de este indicador desde la suscripción en el 2017, que al cierre del trimestre 3 del 2020 logró colocarse en un 81.44 %, sin embargo, por ajustes internos del órgano rector de cara al usuario, el SISTICGE figura en 78.90%.

Gráfico 2. Distribución iTICge. Diciembre 2020.



Highcharts.com



iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Garantizando la continuidad del control interno, fueron presentados, como parte del Ambiente de Control, el Manual de Procedimientos Críticos y la actualización del Manual de Organización y Funciones, que llevó la autoevaluación a un 87.54 % en octubre 2020.

A inicios de noviembre, la Contraloría General de la República dispuso la modificación del proceso de autoevaluación, realizando mejoras a las normas básicas de control interno, específicamente las de segundo grado, para el fortalecimiento del sistema, de ahí que en la actualidad el Sistema Nacional de Control Interno haya sido reiniciado y no se cuente con ninguna calificación.

En el mismo mes, la Comisión fue partícipe de la capacitación general impartida por el órgano rector y ratificó al equipo de trabajo para dar inicio al proceso de formación requerido.

Tabla 5: Distribución NOBACI. Octubre 2020.

AUTOEVALUACIÓN Octubre 2020			
Componentes del Control Interno		Calificación	Nivel de Desarrollo
I	Ambiente de Control	98.88%	Satisfactorio
II	Valoración y Administración de Riesgos	96.55%	Satisfactorio
III	Actividades de Control	100.00%	Implementado
IV	Información y Comunicación	86.05%	Satisfactorio
V	Monitoreo y Evaluación	56.25%	Mediano
Calificación Integral del SINACI		87.54%	Satisfactorio

iv. Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

Con una gestión acorde a los requisitos de una eficaz, correcta y transparente gestión presupuestaria, establecidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), PRO-COMPETENCIA registra una calificación promedio del 100 % en los componentes del Índice de Gestión Presupuestaria durante el 2020.



De acuerdo a la evaluación de eficacia, que mide la ejecución versus la programación del producto institucional, titulado “agentes económicos con servicios de defensa de la competencia”, que consiste en la sumatoria de acciones que corresponden a las facultades de defensa, promoción y abogacía de la competencia, ha sido superada en un 50 % , como se puede ver en la tabla 6, la cantidad de acciones previstas para este año, mayormente por las facilidades virtuales que han derivado a causa de la pandemia, sobre todo a lo relacionado con las actividades de promoción.

Tabla 6: Desempeño de la Producción Institucional

Producto: Defensa, promoción y abogacía de la competencia en los mercados.										
PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ENERO-MARZO			TRIMESTRE ABRIL-JUNIO			TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		
		PRO- GRA- MACIÓN FÍSICA	EJECU- CIÓN FÍSICA	SUBINDI- CADOR DE EFICACIA	PROGRA- MACIÓN FÍSICA	EJECU- CIÓN FÍSICA	SUBINDI- CADOR DE EFICACIA	PROGRA- MACIÓN FÍSICA	EJECU- CIÓN FÍSICA	SUBINDI- CADOR DE EFICACIA
6201 - Agen- tes econó- micos con servi- cios de defen- sa de la compe- tencia	Accio- nes de de- fensa, promo- ción y aboga- cía de prác- ticas anti- compe- titivas en agentes econó- micos domi- nica- nos.	10	17	100%	17	24	100%	23	55	100%

Por otro lado, se expuso y se encuentra disponible a través del Subportal de Transparencia, toda la información relacionada a lo procesado a través del SIGEF, midiendo la relación de veracidad entre lo publicado y lo ejecutado a través del sistema, como indica la tabla 7.



Tabla 7: Desempeño de la Correcta Publicación Presupuestaria Institucional

SUBINDICADOR DE CORRECTA PUBLICACIÓN PRESUPUESTARIA				
IGPS02	COMPONENTE	T1	T2	T3
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%
S02-06	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%
PROMEDIO		100%	100%	100%

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

De cara a los proyectos y la operación regular, los procesos de compras de PRO-COMPETENCIA fueron planificados y ejecutados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones, núm. 340-06, y su modificación, así como del Reglamento núm. 543-12.

Como cada año a través del Plan Anual de Compras y Contrataciones, fueron previstos 160 procesos con un monto total de RD \$39,022,126.07, estimando destinar RD\$ 5,746,763.63 para las MIPYME Mujer.

Igualmente, según el tipo de procedimiento, se previó utilizar RD\$ 5,923,621.78 para compras por debajo del umbral; RD\$ 18,312,379.29 para compras menores; y RD\$ 14,786,125.00 para la modalidad de comparación de precios a razón de unas adecuaciones que son requeridas efectuar en la sede institucional.



Tabla 8: Resumen Plan Anual de Compras 2020

DATOS DE CABECERA PACC	
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$ 39,022,126.07
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS	160
CAPÍTULO	5166
SUB CAPÍTULO	01
UNIDAD EJECUTORA	0001
UNIDAD DE COMPRA	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
AÑO FISCAL	2020
FECHA APROBACIÓN	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
BIENES	RD\$ 19,303,665.72
OBRAS	RD\$ -
SERVICIOS	RD\$ 18,836,460.35
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$ 882,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$ -
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	RD\$ 6,128,865.37
MIPYME MUJER	RD\$ 5,746,763.63
NO MIPYME	RD\$ 27,146,497.07
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$ 5,923,621.78
COMPRA MENOR	RD\$ 18,312,379.29
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$ 14,786,125.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$ -
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$ -
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$ -
SORTEO DE OBRAS	RD\$ -
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$ -
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$ -



EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$ -
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$ -
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$ -
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$ -
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$ -

A noviembre de 2020, se han efectuado 75 procesos de compra con el 19% presupuestado por el cambio de prioridades dada la pandemia. Sin embargo, de los procesos llevados a cabo, se ha destinado un 48 % del monto ejecutado hacia la MIPYME.

Tabla 9: Resumen de Compras Ejecutadas por Procedimiento de Selección. Noviembre 2020

Procedimiento de selección	Total Procesos	Total Monto RD\$
Por excepción	0	\$0.00
Licitación	0	\$0.00
Comparación de precios	1	\$1,347,588.32
Compras menores	9	\$2,833,494.33
Por debajo del umbral	65	\$3,129,039.78
Total General RD\$	75	\$7,310,122.43

vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

Por medio de 5 subindicadores, este sistema es utilizado para que el Órgano Rector realice el monitoreo del cumplimiento de la gestión de compras de acuerdo a la ley de compras y contrataciones, basado en la ponderación de un 15% de su implementación a la publicación del PACC, otro 15% a la publicación de todos los procesos a través del Portal Transaccional, añadiendo un 20% a que estos sean gestionados únicamente por medio de dicho portal.



Asimismo, 30% para la buena administración de los contratos que surgen, desde su apertura hasta el cierre y, por último, un 20% por el destino de la cuota de compras a MIPYMES y MIPYMES Mujeres.

Gráfico 3. Calificación SNCCP. Cierre T3



En el caso de PRO-COMPETENCIA, que promedia un sólido 99.64% al tercer trimestre de 2020, cuenta con el 15% de la planificación de compras y de la publicación de los procesos, 20% en el uso exclusivo del Portal Transaccional, así como la totalidad para el destino de compras para MIPYME. Finalmente, goza del 29.64% por la eficiente gestión de los contratos efectuados.



Tabla 10. Comportamiento del SNCCP 2020

INDICADOR	2020		
	T1	T2	T3
Planificación de Compras	15.00	15.00	15.00
Publicación de Procesos	15.00	15.00	15.00
Gestión de Procesos	20.00	20.00	20.00
Contratos Actualizados	10.00	10.00	10.00
Planes de Entrega Cargados	10.00	10.00	10.00
Contratos Concluidos	10.00	9.72	9.64
Administración de Contratos	30.00	30.00	29.64
Compras a Mipymes Mujeres	10.00	10.00	10.00
Compras a Mipymes Personas Físicas	10.00	10.00	10.00
Compras a Mipymes Personas Físicas y Mujeres	20.00	20.00	20.00
Resultado Final	100.00	99.72	99.64

vii. Comisión de Veedurías Ciudadanas

No aplica.

viii. Auditorías y Declaraciones Juradas

Según lo estipulado en la Ley núm. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, fueron remitidas a la Cámara de Cuentas de la República y puestas a disposición del público en general a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y del portal de Transparencia, las declaraciones juradas de la totalidad de los funcionarios de PRO-COMPETENCIA a los que, dada la naturaleza de sus funciones, les ha sido requerido rendir cuentas, a saber:

- Presidenta del Consejo Directivo.
- Miembros del Consejo Directivo.
- Directora Ejecutiva.
- Encargado Administrativo y Financiero.
- Encargado de la División de Compras



3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) se brinda asistencia con el Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana, para la recepción y canalización de denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía a la administración pública. En el año en curso, no se ha recibido ninguna queja, sugerencia o reclamación, de acuerdo a los registros institucionales.

ii. Entrada de Servicios en Línea, Simplificación de Trámites, Mejora de Servicios Públicos

Entrada de Servicios en Línea. Actualmente la institución continúa trabajando de mano con la OPTIC para la disponibilidad del servicio de Recepción de Denuncias a través del portal web Servicios en Línea RD para que la plataforma virtual que gestiona este servicio sea concretada, tanto de cara al ciudadano como para la organización.

Simplificación de Trámites. En este renglón, resalta la participación anteriormente detallada en el panel “Aspectos más importantes del contenido de la Ley de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa, y su impacto en el sector público” y la participación del equipo operativo en la charla “Metodología Simplificación de Trámites” en sus dos convocatorias.

Mejora a los Servicios Públicos. Gracias a las reformas realizadas al portal web institucional, ahora el usuario podrá tener acceso a las informaciones y formularios disponibles en formato compatible a los teléfonos móviles, y en idioma inglés. Más aún, ha sido ajustada para permitir la navegación de usuarios con ciertas discapacidades.

C. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

A través de la resolución 009-2020 del Consejo Directivo, fue aprobado el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Mesa de Abogacía, cuya finalidad es la de poder ejecutar de manera eficaz las virtudes que otorga la Ley núm. 42-08 en materia de abogacía y promoción de la competencia, buscando lograr cambios de mentalidad en la actuación de los agen-



tes económicos, públicos y privados, además de crear conciencia en los consumidores y en la ciudadanía en general.

En virtud de esto, el 26 de agosto del 2020, el Consejo Directivo emitió un informe público no vinculante sobre algunas disposiciones contenidas en el Reglamento General para Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas en la República Dominicana, aprobado mediante el Decreto núm. 528-01.

El análisis técnico tuvo origen en una solicitud de revisión legal recibida de algunos agentes económicos que argumentaban que una disposición administrativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), a través de su Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) obstruye la libre competencia y fomenta el monopolio. Específicamente, alegaban que, para la importación de productos cuyo Registro Sanitario lo ostenta un competidor, se le solicita al interesado una carta en que los representantes de la marca en el país autoricen la importación.

El informe reflejó que, en efecto, el Decreto núm. 528-01 establece importantes trabas a la libre competencia en sus artículos 7 y 368. El artículo 7 establece que el importador debe “acreditar la representación legal del fabricante o su distribuidor autorizado”, pretendiendo entonces que el representante local de la marca autorice a su potencial competidor la entrada en el mercado del producto sobre el cual posee la titularidad de su Registro Sanitario. Por otro lado, el artículo 368 cierra cualquier posibilidad de que cada importador solicite su propio registro sanitario, otorgando prioridad a la hora de registrar al fabricante del producto o su representante legítimo, por lo cual cualquier otra solicitud es desestimada.

En el reporte emitido se recomendó que el Ministerio de Salud Pública promueva la modificación de los artículos pertinentes, y el establecimiento de nuevos procedimientos para que cualquier agente económico interesado en importar algún producto pueda obtener su propio Registro Sanitario, a los fines de eliminar la exclusividad que supone la redacción actual de dichas disposiciones.



En la misma medida, se remitieron observaciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República Dominicana respecto del uso de la figura de precios predatorios en los pliegos de condiciones de sus procesos de contratación pública.

El 1ero de septiembre del 2020, el Consejo Directivo emitió un informe público no vinculante sobre la utilización del término precios predatorios en los pliegos de condiciones de los procesos de contratación pública llevados a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El análisis técnico realizado tuvo origen en una solicitud de revisión legal que hiciera un agente económico a la institución, tras ser excluido de una licitación pública por comparación de precios llevada a cabo en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), por haber supuestamente incurrido en una práctica de predación de precios. El MOPC descalificó este agente económico, debido a que el precio ofertado para una de las partidas del pliego de condiciones había sido “muy por debajo del precio del mercado, definido como precio predatorio según establece el numeral 2.16 del pliego de condiciones”.

Sin embargo, para demostrar que un agente económico está incurriendo en la práctica de predación es fundamental un análisis de competencia del mercado, evaluando distintas variables, es por ello que en el referido informe no vinculante se recomendó al MOPC ponderar el alcance de la figura de “precios predatorios” al momento de considerar incluirla como criterio de valoración de las ofertas en los pliegos de condiciones de las licitaciones que publica. Adicionalmente, le fue remitida la Guía de Promoción para la Prevención y Detección de la Colusión en la Contratación Pública preparada por PRO-COMPETENCIA, a los fines de que se puedan implementar las recomendaciones allí esbozadas en todos los procedimientos de compras y contrataciones públicas.

Finalmente, el Consejo Directivo emitió un informe de recomendación sobre algunos Proyectos de Reglamentos sometidos a Consulta Pública por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT): Reglamento del Servicio de Transporte en Taxis; Re-



glamento de Alquiler de Vehículos de Motor; Reglamento de Señalización en el Tránsito Terrestre; Reglamento del Registro Nacional de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y Reglamento de Régimen y Procedimiento Sancionador.

Algunas de las recomendaciones buscan garantizar la certeza jurídica de los agentes económicos que participan en dicho sector, mientras que otros comentarios van orientados a prevenir el establecimiento de trabas burocráticas o requisitos innecesarios que obstaculicen la entrada al mercado de prestación de servicio de transporte en taxis.

Concerniente a actividades de promoción, en mayo fueron lanzadas nuevas guías de promoción de la libre competencia entre agentes económicos, orientadas a facilitar la comprensión y aplicación de la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, a saber: 1) La Guía Básica de Libre Competencia para Asociaciones Empresariales y Gremiales; 2) La Guía para la Prevención y Detección de la Colusión en la Contratación Pública, (referida en el acápite anterior); y 3) La Guía Orientativa sobre la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08; las cuales sustituyen y dejan sin efecto las guías aprobadas en 2015.

En la revisión y actualización de dichos documentos, se tomó en cuenta el desempeño de esta Comisión en los procedimientos de investigación llevados a cabo desde la entrada en vigencia de la ley hasta la actualidad, así como el nivel de conocimiento sobre competencia y sobre la Ley núm. 42-08 exhibido por los agentes económicos en su interacción con esta autoridad y por el público en general; todo ello con la intención de recabar las impresiones que sobre la materia imperan en el colectivo para adecuar los términos y recomendaciones de dichas guías a las necesidades identificadas y en especial a la mejor aplicación de la Ley.

En otro tenor, en las relaciones con la comunidad internacional y en fomento de la asistencia técnica, es importante señalar el asesoramiento recibido, junto a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en la identificación de prácticas colusorias y anticompetitivas en la contratación pública, con el apoyo del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ), por la Agencia de los



Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), que ha organizado varias jornadas formativas con el personal técnico de ambas instituciones nacionales, permitiendo tener acceso a un enfoque más experto y eficiente para sus funciones de investigación y ejecución, generando credibilidad entre el público.

El programa también ha contribuido a la mejora de la comunicación y la coordinación entre estas instituciones, materializándose en la reciente firma de un acuerdo de colaboración interinstitucional, lo que conducirá a una prevención, detección y respuesta más efectivas a los casos de comportamiento colusorio en la contratación pública.

De igual forma, en septiembre, el personal técnico de PRO-COMPETENCIA participó en una jornada con expertos de Contratación Pública y Política de Competencia de la OMC y de la División Antimonopolio del Departamento de Justicia de EE. UU., donde abordaron el marco legal e institucional establecido en la República Dominicana para el combate de la colusión en las contrataciones públicas, desde la óptica del rol de esta Comisión como autoridad de defensa de la competencia, para el desarrollo de un marco institucional estratégico. Asimismo, consta la participación en el seminario web para intercambio de enfoques en el desarrollo de investigaciones en el contexto de COVID-19 y, en el mismo orden, en sesión virtual, fueron compartidas observaciones y recomendaciones de expertos internacionales sobre la Ley y el Reglamento, auspiciado por la USAID.

En último término, a propósito de la pandemia y desde el punto de vista de salud y seguridad en el trabajo, se formularon políticas y charlas orientativas sobre teletrabajo, al margen de protocolos de salud y de reintegro al trabajo apegados a los lineamientos de las autoridades de salud, que fueron compartidos y enfatizados con todos los servidores. Gracias a la obediencia y la rápida acción, además de la orientación del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo y la creación de un Equipo de Reintegro Laboral, un porcentaje mínimo de colaboradores se han visto expuestos a esta enfermedad.



V. GESTIÓN INTERNA

A. DESEMPEÑO FINANCIERO

PRO-COMEPTENCIA, a través del Departamento Administrativo y Financiero y con el apoyo de las áreas involucradas, procedió a la ejecución del presupuesto asignado para el año 2020, realizando actividades programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC 2020) y en la Formulación de Presupuesto, según lo establecido por los órganos rectores del sistema presupuestario.

Cabe señalar que mediante el decreto 134-20, del 19 de marzo, el presidente de la República declaró el estado de emergencia en todo el territorio nacional como medida para erradicar la propagación del coronavirus COVID-19. Esto inició la modalidad virtual, que representa una disminución en el gasto mensual institucional de aproximadamente un 21% en comparación con el 2019; como también el paro de actividades, proyectos y procesos de compras proyectados para el periodo actual.

El presupuesto vigente de PRO-COMPETENCIA para el 2020, ascendió a RD\$198,438,644.00; al 31 de diciembre, se proyecta una ejecución acumulada ascendente a RD\$174,626,006.02, que representa una ejecución de un 88 % del monto total asignado para el año.

Tabla 11. Comportamiento de la Ejecución Presupuestaria 2020

No	Ejecuciones	Presupuesto Inicial RD \$	Presupuesto Vigente RD \$	Ejecución* RD \$	Porcentaje de Ejecución	Proyección al cierre %
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	121,884,411.00	137,884,411.00	107,137,950.45	54.0%	56.7%
2.2	Contratación de Servicios	24,104,250.00	32,142,250.00	18,613.285.82	9.4%	12.1%
2.3	Materiales y Suministros	9,444,250.00	9,831,983.00	6,100,100.11	3.1%	5.8%



2.4	Transferencias Corrientes	200,000.00	1,630,000.00	991,336.23	0.5%	3.2%
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,400,000.00	9,800,000.00	1,268,727.01	0.6%	3.3%
2.7	Obras	2,600,000.00	6,400,000.00	1,472,645.17	0.7%	3.4%
4.2	Disminución de Pasivos	-	750,000.00	594,632.68	0.3%	3.0%
TOTAL		165,632.911.00	198,438,644.00	136,178,677.47	69%	88%

*ejecución al 30 de noviembre

Es crucial entender que, a pesar de las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para contener la pandemia, PRO-COMPETENCIA ha sobre ejecutado las actividades pautadas para el año en curso. Esto representa un aumento en las actividades de nuestro producto “Agentes económicos con servicio de Defensa de la Competencia” en un 117% al cierre del tercer trimestre. Se estima al 31 de diciembre, una ejecución de 92 acciones, que representa una ejecución anual del 143% de las actividades pautadas.

Tabla 12. Proyección estimada de ejecución física al cierre de 2020

Producto	Actividades	Meta física ejecutada*	Meta física programada*	Ejecución*	Proyección al cierre
02- AGENTES ECONÓMICOS CON SERVICIOS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	0002-DEFENSA	21	13	20%	28.9%
	003-PROMOCIÓN	24	33	52%	60.2%
	003-ABOGACÍA	19	29	45%	53.9%
TOTAL		64	75	117.2%	143%

*ejecución al 30 de noviembre



B. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

En el transcurso del año, de acuerdo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020, al 30 de noviembre, se efectuaron contrataciones por un monto total de RD\$7,310,122.43 a 48 proveedores distintos, siendo 23 MIPYMES.

De los 75 procesos totales efectuados, 65 corresponden a compras por debajo del umbral, 9 a compras menores y 1 comparación de precios, distribuidos en 26 rubros, siendo los más impactados el de alimentos y bebidas (RD \$1,748,007.32), y los de equipos e insumos de informática (RD \$1,521,602.65) y equipos de seguridad (RD \$778,514.33) a fin de continuar con el robustecimiento del sistema de seguridad del plantel.

Tabla 13. Compras y contrataciones por tipo de proveedor. Noviembre 2020.

Procedimiento de selección	Total Proveedores	Monto RD\$
Gran empresa	2	\$81,500.00
Mediana empresa	5	\$2,177,757.82
Micro empresa	10	\$1,218,118.91
Personas físicas	3	\$234,605.77
No calificada	20	\$3,047,620.24
Pequeña empresa	8	\$550,519.69
Total	48	\$7,310,122.43
MIPYMES	23	\$3,946,396.42

Frente a la pandemia por la COVID-19, se reforzaron las medidas de limpieza, destinando RD \$307,980.00 en productos médicos, farmacia y laboratorio, RD \$153,146.30 en artículos de limpieza, higiene y cocina. Además, RD \$256,530.82 en servicios de mantenimiento y limpieza, al realizar cada mes una fumigación especial contra virus, que se alterna con fumigación contra insectos.



Tabla 14. Compras y contrataciones por tipo de rubro. Noviembre 2020.

Rubro	Total RD\$
Alimentos y bebidas	\$1,748,007.32
Art. Limpieza, higiene, cocina	\$153,146.30
Artículos del hogar	\$59,109.41
Combustibles y Lubricantes	\$100,000.00
Componentes de vehículos	\$5,350.00
Construcción y Edificación	\$58,996.46
Equipos de seguridad	\$778,514.33
Equipos e insumos de informática	\$1,521,602.65
Eventos generales	\$92,984.00
Ferretería	\$16,174.15
Fuentes de energía	\$107,597.37
Imprenta y Publicaciones	\$204,970.11
Informática	\$130,623.05
Mantenimiento y rep. vehículo	\$280,687.49
Productos de papel	\$290,000.00
Productos médico, farmacia, laboratorio	\$307,980.00
Publicidad	\$16,425.60
Químicos y gases	\$379,512.26
Servicio de transporte	\$33,000.00
Servicio mantenimiento y limpieza	\$256,530.82
Servicios informáticos	\$296,548.87
Servicios legales	\$144,770.01
Suministro de oficina	\$174,150.62
Telefonía y comunicaciones	\$22,420.00
Textil, indumentaria, art. pers	\$42,320.70
Viajes en aviones comerciales	\$88,700.92
Total General RD\$	\$7,310,122.43



VI. IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD ALCANZADAS

En el tercer trimestre del 2018, iniciaron los trabajos para la adopción del Marco Común de Evaluación (CAF, siglas en inglés de Common Assessment Framework) como sistema de gestión de calidad; método conveniente por alinearse al deber-ser de la institución y a los requerimientos de los órganos rectores.

Luego de la designación de un comité de calidad, este proceso inició con una autoevaluación que facilita la introspección institucional, valorada a razón de 7 principios de excelencia definidos, que continuó con un proceso de análisis de ponderación y de causa raíz de los hallazgos para la formulación del Plan de Mejora Institucional.

En abril del 2019, la Comisión firmó con el Ministerio de Administración Pública el Acuerdo de Desempeño Institucional que aseguró el compromiso de PRO-COMPETENCIA frente a los resultados específicos para la implementación del mencionado plan, con vigencia de 1 año.

El Plan de Mejora Institucional 2019-2020, contempló 15 acciones de mejoras para 7 criterios de evaluación, con el apoyo de las áreas, el Comité de Calidad pudo atender el 80 % de las acciones pautadas.

En octubre del 2020, el comité de calidad fue actualizado y sus nuevos miembros capacitados, lo que dio paso al inicio del segundo proceso de autoevaluación y análisis. Este ejercicio resultó en el segundo informe de autoevaluación y formulación del plan de mejora, que consta de 10 acciones proyectadas a ejecutarse en el 2021, impactando 6 criterios que contribuyen a la mejora continua de los procesos institucionales.



VII. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

PRO-COMPETENCIA, en el marco de la planificación para el cambio, participa en la definición de la planificación nacional plurianual que resultará en la definición de la planificación estratégica institucional para el período 2021-2024, teniendo como pilar la promoción y abogacía de la competencia, tanto en la óptica preventiva como en la correctiva.

En el enfoque sustantivo, se fortalecerá el marco normativo de competencia culminando los procesos de revisión y análisis de los reglamentos complementarios para su aplicación. De igual forma, se realizarán ejercicios de análisis ex post de los procesos de instrucción llevados a cabo, a propósito de la mejora continua integral, así como continuar los estudios relacionados a colusión en compras y contrataciones públicas.

En el enfoque de gestión operativa, se retomarán los proyectos de automatización y seguridad de la información, que no pudieron ser culminados durante el 2020, junto a las adecuaciones de la sede, necesarias para hacerle frente a las demandas de espacio pospandemia. De igual forma, aunar esfuerzos para alcanzar, una vez más, las máximas de cumplimiento en las reformas del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública.

Finalmente, en el enfoque de gestión de los servidores, en el 2021 se espera que todos los colaboradores sean incorporados al sistema de carrera administrativa; por otro lado, se consolidarán aspectos relacionados a la comunicación, el liderazgo y el fortalecimiento de equipo.



VIII. ANEXOS

ANEXO 1. PLAN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN 2020

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - META DEL OBJETIVO 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.							
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO - OBJETIVO GENERAL 3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.							
END - OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3.1: Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo en un marco de responsabilidad social.							
END - LÍNEAS DE ACCIÓN:							
3.3.1.2 Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, con el propósito de reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.							
3.3.1.3 Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y no competitivas, conforme a la legislación.							
PEI - OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Administrar y aplicar los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley 42-08 de Defensa de la Competencia.							
Objetivo específico 1.1: Elaborar y difundir el compendio de reglamentos y normativas para la defensa de la competencia.							
Meta 1.1.1: Someter la propuesta de Reglamento de Aplicación de la Ley e implementarla.							
Meta cerrada.							
Evidencias de cumplimiento (EC):							
EC1: Comunicación de 2017 que remite la propuesta de Reglamento de Aplicación de la Ley al Poder Ejecutivo.							
EC2: Correos electrónicos de 2018 de seguimiento a la aprobación del documento al área jurídica de la Presidencia.							
EC3: Borrador de plan de promoción y difusión del Reglamento en un 80% de 2019.							
EC4: Decreto núm. 252-20 de julio que aprueba el Reglamento.							
Meta 1.1.2: Diseñar e implementar el contenido del compendio de Normativas de Aplicación de la Ley.							
	Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
	1.1.2.1 Elaborar, aprobar y hacer públicas las normativas referentes y complementarias a la Ley núm. 42-08.	1.1.2.1.1 Dar inicio al proceso de consulta pública del Reglamento de Competencia Desleal.	Consejo Directivo	01-abr-20	15-dic-20	1 publicación en periódico de circulación nacional.	\$ 70,000.00
		1.1.2.1.2 Elaborar el reporte de observaciones de agentes económicos en el marco del proceso de consulta pública del Reglamento de Competencia Desleal.	Consejo Directivo	17-ago-20	15-dic-20	1 versión final de matriz de observaciones de agentes económicos revisada.	\$ -
		1.1.2.1.3 Revisar y aprobar los Reglamentos de Reducción de Sanción por Colaboración, Compromiso de Cese y Competencia Desleal, como complementos de la ley 42-08.	Consejo Directivo	01-abr-20	15-dic-20	3 versiones finales de matrices de revisiones de los reglamentos complementarios 1 resolución que aprueba los reglamentos.	\$ -



	1.1.2.1.4 Elaborar el borrador de Reglamento de Procedimiento Sumario en materia de faltas administrativas de carácter procesal.	Dirección de Defensa de la Competencia	01-abr-20	30-sep-20	1 borrador de Reglamento presentado a la Dirección Ejecutiva.	\$ -
	1.1.2.1.5 Someter el borrador de Reglamento de Procedimiento Sumario en materia de faltas administrativas de carácter procesal para aprobación del Consejo Directivo.	Dirección Ejecutiva	01-oct-20	30-oct-20	1 acuse de recibo por parte del Consejo Directivo.	\$ -
1.1.2.2 Crear herramientas formativas e informativas sobre el Reglamento para el Establecimiento de un Régimen de Reducción de Sanciones por Colaboración (RSS) y del Reglamento para Tramitación de Propuestas de Compromiso por Parte de Agentes Económicos (Compromiso de Cese).	1.1.2.2.1 Elaborar los borradores de Guía Práctica sobre el Reglamento RSS y Compromiso de Cese para el entendimiento general de su aplicación.	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	01-abr-20	15-dic-20	2 borradores de guía práctica presentados a la Dirección Ejecutiva.	\$ -
	1.1.2.2.2 Desarrollar el diseño de las piezas de comunicación de los Reglamentos de Reducción de Sanciones por Colaboración (RSS) y Compromiso de Cese.	División de Publicidad	01-abr-20	15-dic-20	100% del diseño de las piezas desarrolladas.	\$ -
	1.1.2.2.3 Ajustar a la versión aprobada por el Consejo Directivo al borrador de presentación institucional del Reglamento RSS y Compromiso de Cese para el entendimiento general de su aplicación.	- Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia - División de Publicidad	01-abr-20	15-dic-20	- 2 documentos del concepto creativo definido. - 2 piezas desarrolladas. - Campaña de medios definida y aprobada por la MAE.	\$ -
Meta 1.1.3: Definir y afinar indicadores de medición económicos y de mercados para los agentes económicos.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
1.1.3.1 Revisar y actualizar los indicadores metodológicos definidos.	1.1.3.1.1 Elaborar documento metodológico sobre la determinación del mercado relevante, de la posición dominante y, en su caso, del abuso de la posición, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.	Departamento de Estudios Económicos y de Mercados	01-abr-20	15-dic-20	1 documento metodológico elaborado y presentado a la Dirección Ejecutiva.	\$ 300,000.00



	1.1.3.1.2 Realizar una revisión y redefinición de las notas y criterios metodológicos del observatorio de mercado.	Departamento de Estudios Económicos y de Mercados	04-ma-20	01-jun-20	1 documento metodológico revisado y presentado a la Dirección Ejecutiva.	\$ -
	1.1.3.1.3 Notificar y educar a la prensa sobre los criterios metodológicos actualizados del observatorio de mercado.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Estudios Económicos y de Mercados Departamento de Comunicaciones 	01-jun-20	15-dic-20	<ul style="list-style-type: none"> 1 nota de prensa publicada. 1 presentación de los criterios a la prensa. 	\$ 90,000.00
Objetivo específico 1.2: Fortalecer las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar conductas anticompetitivas.						
Meta 1.2.1: Optimización del área de estudios económicos como unidad de inteligencia central.						
Meta cerrada.						
EC1: Relaciones para suministros de información establecidas con la Oficina Nacional de Estadísticas.						
EC2: Acceso a base de datos de Dirección General de Aduanas a través de acuerdo firmado en 2017.						
EC3: Acceso y disponibilidad de más de 20 bases de datos.						
EC4: Fortalecimiento de los sistemas automáticos. Uso de E-Views, Stata, acceso a SQL Server, "R" y Power BI.						
EC5: Registro de capacitaciones puntuales al equipo desde 2017: "Uso de Análisis Cuantitativo en Política de Competencia"; "Basic Advance Training Programme in Competition"; "Estrategia en Materia de Competencia"; "Taller TAIEX sobre Técnicas de Investigación en materia de Competencia"; "Redacción de Informes Técnicos; Importancia de la Estadística para la Industria y el Comercio en la República Dominicana"; "Análisis Econométrico aplicado al Derecho de Competencia".						
Meta 1.2.2: Desarrollar prácticas de inteligencia en torno al observatorio económico.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
1.2.2.1 Elaborar y ejecutar <i>screening</i> generalizado de precios para el análisis de mercados.	1.2.2.1.1 Levantar base de datos de los aspectos a analizar, que incluya quiebres estructurales, análisis de cambios en la varianza en el período disponible, el IPC y los precios públicos de los bienes agrícolas, entre otros.	Departamento de Estudios Económicos y de Mercados	01-abr-20	04-may-20	Matriz de base de datos levantada.	\$ -
	1.2.2.1.2 Elaborar y ejecutar documento de <i>screening</i> , a presentar a la Dirección Ejecutiva.	Departamento de Estudios Económicos y de Mercados	04-ma-20	31-ago-20	1 documento de <i>screening</i> presentado a la Dirección Ejecutiva.	\$ -



1.2.2.2 Automatizar criterios específicos del Observatorio para el análisis del Índice de Precios al Consumidor.	1.2.2.2.1 Elaborar sintaxis que automatice los análisis de los criterios 1,3 y 4 del observatorio a través del cálculo del Tuye en la serie del IPC, insumos intermedios y cálculo automático del IHH.	Departamento de Estudios Económicos y de Mercados	01-abr-20	15-dic-20	1 sintaxis elaborada.	\$ -
Meta 1.2.3: Desarrollar estudios de condiciones de competencia en los mercados.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
1.2.3.1 Incorporar los análisis preliminares realizados a los estudios de mercado.	1.2.3.1.1 Realizar al menos un estudio de mercado preliminar durante el año.	- Departamento de Estudios Económicos y de Mercados	01-abr-20	15-dic-20	1 estudio preliminar realizado.	\$ -
1.2.3.2 Investigar las condiciones de competencia en los mercados.	1.2.3.2.1 Realizar un estudio de condiciones de competencia en los mercados.	- Departamento de Estudios Económicos y de Mercados - Departamento de Investigaciones de Prácticas Anticompetitivas	01-abr-20	15-dic-20	1 estudio elaborado.	\$ 500,000.00
Meta 1.2.4: Establecer alianzas estratégicas con agencias homólogas internacionales, al igual que con instituciones gubernamentales nacionales, a fin de compartir información que permita identificar y prevenir conductas anticompetitiva en los mercados.						
Meta cerrada.						
EC1: Ejecución de acuerdos firmados con organismos internacionales de Competencia como RECAC; COFECE, con quienes se ha ejecutado a través de la participación del programa de pasantías; Superintendencia de Competencia de El Salvador, con quienes se compartieron varias mesas de trabajo con temas de Abogacía.						
EC2: Se firmaron acuerdos con homólogos de Paraguay en 2018; Chile, Ecuador y Honduras en 2019.						
EC3: Alianzas no contractuales para suministro de información establecidas con ONE y Banco Central.						
EC4: Alianza contractual con Aduanas, INTRANT, entre otros.						
Objetivo específico 1.3: Gestionar satisfactoriamente los indicios de prácticas anticompetitivas en los mercados.						
Meta 1.3.1: Atender satisfactoriamente las denuncias por posibles prácticas anticompetitivas en los mercados.						
Meta cerrada.						
EC1: Matriz de resoluciones del 2017 a la fecha, así como portal Web institucional, que admiten o desestiman denuncias recibidas.						
EC2: Registro de comunicaciones enviadas del 2017 a la fecha como respuesta a las partes interesadas dando orientación sobre su solicitud.						
Meta 1.3.2: Establecer y desarrollar casos de investigaciones.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto



1.3.2.1 Iniciar investigaciones preliminares por posibles prácticas anticompetitivas en los mercados.	1.3.2.1.1 Llevar a cabo investigaciones preliminares por posibles prácticas anticompetitivas.	Departamento de Investigaciones de Prácticas Anticompetitivas	01-abr-20	15-dic-20	1 reportes de investigación preliminar.	\$ -
Meta 1.3.3: Decidir sobre informes de investigaciones presentados por la Dirección Ejecutiva.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
1.3.3.1 Conocer los informes de instrucción sometidos por la Dirección Ejecutiva.	1.3.3.1.1 Analizar y decidir los informes de instrucción recibidos.	Consejo Directivo	01-abr-20	31-dic-20	100% de informes de instrucción sometidos, conocidos.	\$ -
Meta 1.3.4: Fortalecer los procesos y modelos sustantivos para la defensa de la competencia.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
1.3.4.1 Optimizar los procesos internos para los procedimientos de instrucción.	1.3.4.1.1 Implementar software forense para los allanamientos.	División de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC)	01-abr-20	30-jun-20	1 software de allanamientos implementado.	\$ -
	1.3.4.1.2 Estandarizar documentos/herramientas utilizadas durante las investigaciones.	Departamento de Investigaciones de Prácticas Anticompetitivas	01-abr-20	15-dic-20	6 o más documentos tipo.	\$ -
1.3.4.2 Aplicar acciones de análisis y vigilancia <i>ex post</i> a los trabajos sustantivos realizados.	1.3.4.2.1 Delimitar el procedimiento para el adecuado seguimiento y vigilancia de las decisiones sancionadoras emanadas por el Consejo Directivo.	Dirección de Defensa de la Competencia - Departamento de Planificación y Desarrollo	01-jul-20	15-dic-20	1 procedimiento aprobado.	\$ -
	1.3.4.2.2 Realizar evaluación <i>ex post</i> de los procedimientos de instrucción realizados.	Departamento de Investigaciones sobre Prácticas Anticompetitivas	01-abr-20	15-dic-20	3 informes de evaluación <i>ex post</i> remitidos a la Dirección Ejecutiva.	\$ -



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - META DEL OBJETIVO 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.						
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO - OBJETIVO GENERAL 3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.						
END - OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3.1: Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo en un marco de responsabilidad social.						
END - LÍNEAS DE ACCIÓN:						
3.3.1.1 Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.						
3.3.1.5 Realizar campañas de concienciación a los consumidores sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos.						
3.4.1.4 Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera, sobre la base de crear y mercadear eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y/o nichos de mercado de la economía verde.						
PEI - OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general.						
Objetivo específico 2.1: Educar y sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la libre competencia.						
Meta 2.1.1: Desarrollar e implementar campañas informativas para promover una cultura de competencia.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
2.1.1.1 Habilitar por fases (1/2) los módulos virtuales sobre las prácticas anticompetitivas de la Ley 42-08 para disposición de la ciudadanía.	2.1.1.1.1 Definir las prácticas a modular y sus moduladores.	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	01-jun-20	14-ago-20	1 matriz de prácticas y responsabilidades.	\$ -
	2.1.1.1.2 Preparar programa a impartir de cada práctica, dividido en subtemas y tiempo de impartición.	· Moduladores · Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	17-ago-20	30-oct-20	1 versión final del programa de capacitación.	\$ -
	2.1.1.1.3 Elaborar plan de acción, incluyendo matriz de necesidades, para ejecutar la fase 2 en el T2 del 2021.	· Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia · División de Publicidad	02-nov-20	15-dic-20	1 versión final del plan de acción.	\$ -



2.1.1.2 Desarrollar la fase 1/2 del proyecto de producción y disposición en el portal web institucional del juego interactivo sobre prácticas restrictivas.	2.1.1.2.1 Realizar análisis y matriz de necesidades para la ejecución del proyecto de juego interactivo.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia - División de TIC - División de Publicidad 	01-abr-20	30-jun-20	1 informe de análisis y necesidades para la puesta en marcha del juego interactivo.	\$ -
	2.1.1.2.2 Someter a aprobación del Consejo Directivo el proyecto, incluyendo las historias, personajes, prácticas y las herramientas necesarias para su materialización.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia 	01-jun-20	15-jun-20	1 registro del tema en la agenda del Consejo Directivo.	\$ -
2.1.1.3 Realizar campaña de promoción para dar a conocer app móvil de PRO-COMPETENCIA a la ciudadanía.	2.1.1.3.1 Elaborar plan de comunicación para dar a conocer el app móvil y los beneficios, incluyendo calendario de contenido a publicar.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Comunicaciones - División de TIC 	01-abr-20	30-jun-20	Plan de comunicación aprobado por la MAE.	\$ -
	2.1.1.3.2 Ejecutar y dar seguimiento al plan de comunicación y calendario de contenido	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Comunicaciones 	30-jun-20	01-sep-20	Matriz de seguimiento a ejecución del plan de comunicación.	\$ 70,000.00
2.1.1.4 Elaborar y publicar un boletín trimestral de temas institucionales y de competencia para circulación externa e interna.	2.1.1.4.1 Diseñar y determinar el contenido y plantilla para difusión.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Ejecutiva - Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia - Departamento de Comunicaciones 	01-abr-20	30-abr-20	<ul style="list-style-type: none"> 1 borrador aprobado de contenido. 1 diseño de plantilla para boletín aprobado. 	\$ -
	2.1.1.4.2 Coordinar y levantar las informaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento Jurídico - Departamento de Planificación y Desarrollo 	01-abr-20	15-dic-20	3 remisiones de información al Departamento de Comunicaciones	\$ -



	2.1.1.4.3 Elaborar y publicar el boletín.	Departamento de Comunicaciones	15-ma y-20	15-dic-20	3 publicaciones trimestrales del boletín	\$ -
2.1.1.5 Publicar memoria institucional de las ejecuciones del periodo 2017-2019.	2.1.1.5.1 Elaborar mapa de contenido, tomando documento internacional de base.	. Dirección Ejecutiva . Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia . Departamento Jurídico . Departamento de Planificación y Desarrollo	01-abr-20	08-abr-20	1 mapa de contenido elaborado.	\$ -
	2.1.1.5.2 Levantar y gestionar la información de acuerdo a lo establecido en el mapa de contenido.	. Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia . Departamento Jurídico . Departamento de Planificación y Desarrollo	09-abr-20	23-abr-20	1 listado de diligencias de levantamiento de información.	\$ -
	2.1.1.5.3 Construir documento mediante la unión de datos y estandarización de estilo de redacción.	. Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia . Departamento de Planificación y Desarrollo	24-abr-20	16-jul-20	1 borrador de memoria presentado a la Dirección Ejecutiva.	\$ 100,000.00
	2.1.1.5.4 Ajustar contenido al diseño, diagramar e imprimir.	Departamento de Comunicaciones	20-jul-20	24-jul-20	100% ejemplares de memoria impresos.	\$ 500,000.00



	2.1.1.5.5 Presentar memorias en evento RECAC.	Consejo Directivo	30-jul-20	31-jul-20	1 registro de presentación de memoria	\$ -
2.1.1.6 Aumentar la presencia de PRO-COMPETENCIA en los medios de comunicación y redes sociales.	2.1.1.6.1 Preparar un calendario de preguntas para difundir a través de la caja de preguntas en la red social Instagram.	División de Medios	01-abr-20	30-abr-20	· 1 calendario de preguntas aprobado por la MAE. · 1 matriz de registro de interacciones.	\$ -
	2.1.1.6.2 Organizar y realizar encuestas y trivias a través de Twitter e Instagram.	División de Medios	01-abr-20	15-dic-20	· 1 calendario de encuestas y trivias aprobado por la MAE. · 1 matriz de registro de interacciones.	\$ -
	2.1.1.6.3 Extender la presencia de la institución en LinkedIn e incluir en calendario de publicaciones.	División de Medios	01-abr-20	15-dic-20	Correo de confirmación de apertura de perfil de LinkedIn.	\$ -
	2.1.1.6.4 Crear y gestionar los contenidos de blog institucional de la competencia.	· Consejo Directivo · Departamento de Comunicaciones	01-jun-20	15-dic-20	1 calendario de publicaciones y temas definidos aprobados.	\$ -
	2.1.1.6.5 Coordinar la publicación de artículos de opinión relativos a temas de competencia en medios de comunicación jurídicos.	· Consejo Directivo · Departamento de Comunicaciones	01-abr-20	15-dic-20	1 calendario de publicaciones y temas definidos aprobados.	\$ -
	Meta 2.1.2: Desarrollar programas de capacitación para organizaciones empresariales, instituciones estatales, el poder judicial y otros sectores de interés.					
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
2.1.2.1 Realizar propuesta de programa universitario para la inclusión	2.1.2.1.1 Preparar propuesta de programa de clase, ajustable a distintas carreras.	Dirección de Promoción y Abogacía	01-abr-20	31-jul-20	1 propuesta de programa revisada	\$ -



del Derecho de Competencia en distintas carreras relacionadas.		de la Competencia			por la Dirección Ejecutiva.	
	2.1.2.1.2 Coordinar y ejecutar evento sobre competencia dirigido a la Alta Academia.	· Consejo Directivo · Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia · Relaciones Interinstitucionales	01-abr-20	30-oct-20	a.1 invitación enviada. b.1 registro de participación.	\$ 100,000.00
	2.1.2.1.3 Coordinar y ejecutar evento general hacia las universidades para presentación del programa preparado.	· Consejo Directivo · Relaciones Interinstitucionales	30-jun-20	30-oct-20	a.1 invitación enviada. b.1 registro de participación.	\$ 100,000.00
	2.1.2.1.4 Coordinar y ejecutar reuniones con rectores y decanos, de al menos una universidad, para presentar programa universitario de la carrera de Derecho y Economía.	· Consejo Directivo · Relaciones Interinstitucionales	01-abr-20	30-oct-20	a.1 invitación enviada. b.1 registro de participación.	\$ 30,000.00
	2.1.2.1.5 Coordinar y ejecutar reuniones con rectores y decanos, de al menos una universidad, para presentar programa universitario de las carreras de Mercadeo, Publicidad y Administración de Empresas.	· Consejo Directivo · Relaciones Interinstitucionales	01-abr-20	30-oct-20	a.1 invitación enviada. b.1 registro de participación.	\$ 30,000.00
	2.1.2.1.6 Coordinar y ejecutar reuniones con rectores y decanos, de al menos una universidad, de la carrera Comunicaciones.	· Consejo Directivo · Relaciones Interinstitucionales	01-abr-20	30-oct-20	a.1 invitación enviada. b.1 registro de participación.	\$ 30,000.00
	2.1.2.2 Coordinar y ejecutar charlas y talleres dirigidos a distintos grupos de interés sobre el contenido de la Ley núm. 42-08 y los beneficios de la libre competencia.	2.1.2.2.1 Coordinar charlas y talleres dirigidos a academias y estudiantes universitarios.	· Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia · Relaciones Interinstitucionales	01-abr-20	15-dic-20	a.1 registros de coordinación b.1 registros de participación



	2.1.2.2.2 Coordinar charlas y talleres dirigidos a los agentes económicos.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia Relaciones Interinstitucionales 	01-abr-20	15-dic-20	a.1 registros de coordinación b.1 registros de participación	\$ 60,000.00
	2.1.2.2.3 Coordinar e impartir charlas y talleres dirigidos a instituciones del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia Relaciones Interinstitucionales 	01-abr-20	15-dic-20	a.1 registros de coordinación b.1 registros de participación	\$ 40,000.00
	2.1.2.2.4 Coordinar e impartir charlas y talleres dirigidos a jueces y al Ministerio Público, concentrándose en programas para la Escuela Nacional de la Judicatura y Escuela Nacional del Ministerio Público.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia Relaciones Interinstitucionales 	01-abr-20	15-dic-20	a.1 registros de coordinación b.1 registros de participación	\$ 40,000.00
Meta 2.1.3: Emitir posturas en torno a posibles prácticas anticompetitivas en el mercado.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
2.1.3.1 Vigilar la existencia de eventualidades en los mercados que podrían tener impacto en materia de competencia.	2.1.3.1.1 Realizar revisiones semanales a los distintos medios de comunicación en atención a eventualidades de impacto a los mercados.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia Departamento de Estudios Económicos y de Mercados 	01-abr-20	15-dic-20	Registro de revisiones semanales	\$ -
	2.1.3.1.2 En base a las eventualidades de impacto encontradas,	Dirección Ejecutiva	01-abr-20	15-dic-20	70% de los hallazgos registrados con	\$ -



	emitir comunicación de postura.				respuesta de postura emitida	
Meta 2.1.4: Desarrollar eventos institucionales que promuevan la cultura de competencia.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
2.1.4.1 Ejecutar fase 2/2 de la Competencia Nacional de Cortometrajes	2.1.4.1.1 Definir y ejecutar Plan de Medios, incluyendo media tour.	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia Departamento de Comunicaciones	03-feb-20	28-feb-20	1 plan de medios aprobado.	\$ -
	2.1.4.1.2 Elaborar cronograma del concurso.	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	02-mar-20	31-mar-20	1 cronograma elaborado.	\$ -
	2.1.4.1.3 Escoger el jurado de evaluación.	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	01-jun-20	30-jun-20	Jurado seleccionado y aprobado	\$ -
	2.1.4.1.4 Evaluar los cortometrajes.	Jurado	22-jun-20	15-dic-20	1 matriz oficial de evaluación de los jueces.	\$ -
	2.1.4.1.5 Anunciar y premiar a los ganadores.	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia Departamento de Comunicaciones	22-jun-20	30-dic-20	1 publicación en medios nacionales de los ganadores	\$ 370,000.00
Objetivo específico 2.2: Robustecer las relaciones institucionales e internacionales a fin de impulsar el ejercicio de la libre competencia.						
Meta 2.2.1: Alcanzar acuerdos y alianzas estratégicas nacionales que propicien iniciativas en provecho de la promoción de la competencia.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto



2.2.1.1 Gestionar acuerdos de colaboración con entidades educativas.	2.2.1.1.1 Proponer acuerdo de colaboración con universidades en el interior del país.	Departamento de Relaciones Interinstitucionales	01-abr-20	15-dic-20	100% de comprobantes de las propuestas enviadas	\$ 100,000.00
Meta 2.2.2: Estrechar las relaciones internacionales con agencias homólogas y con la comunidad global de competencia.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
2.2.2.1 Ser anfitrión de evento regional de competencia para la RECAC con miras a colaborar con otras administraciones para detectar y recomendar sobre normativas y propuestas que pudieran obstaculizar el mercado.	2.2.2.1.1 Definir y compartir la propuesta de los puntos de las agendas a tratar en el marco del evento regional.	· Consejo Directivo · Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	01-abr-20	31-ago-20	1 propuesta de agenda definida y remitida a RECAC.	\$ 2,800,000.00
	2.2.2.1.2 Coordinar y desarrollar la agenda a tratar en reunión a homólogos y exposición abierta al público.	· Consejo Directivo · Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	30-jul-20	31-jul-20	1 registro de desarrollo de la agenda aprobada.	\$ 200,000.00
2.2.2.2 Participar activamente en las actividades de organismos internacionales de competencia.	2.2.2.2.1 Participar en el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia 2020.	· Consejo Directivo · Departamento de Relaciones Interinstitucionales	01-jun-20	15-dic-20	1 reporte de participación.	\$ 300,000.00
	2.2.2.2.2 Participar en el XIX Foro Global de Competencia OECD.	· Consejo Directivo · Departamento de Relaciones Interinstitucionales	01-jun-20	15-dic-20	1 reporte de participación.	\$ 600,000.00
	2.2.2.2.3 Participar en Conferencia Anual ICN.	· Consejo Directivo · Departamento de Relaciones Interinstitucionales	01-jun-20	15-dic-20	1 reporte de participación.	\$ 600,000.00
	2.2.2.2.4 Participar en el XIX Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y	· Consejo Directivo · Departamento de	01-jun-20	15-dic-20	1 reporte de participación.	\$ 600,000.00



	Política de la Competencia.	Relaciones Interinstitucionales				
	2.2.2.2.5 Participar en la X Reunión Anual del Grupo de Trabajo, Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe.	- Consejo Directivo - Departamento de Relaciones Interinstitucionales	01-jun-20	15-dic-20	1 reporte de participación.	\$ 300,000.00
	2.2.2.2.6 Participar en la XIX Conferencia Anual Red de Competencia.	- Consejo Directivo - Departamento de Relaciones Interinstitucionales	01-jun-20	15-dic-20	1 reporte de participación.	\$ 300,000.00
	2.2.2.2.7 Participar en el XIV Foro Centroamericano de Competencia.	- Consejo Directivo - Departamento de Relaciones Interinstitucionales	01-jun-20	15-dic-20	1 reporte de participación.	\$ -
	2.2.2.2.8 Participar en la XV Conferencia de ASCOLA.	- Consejo Directivo - Departamento de Relaciones Interinstitucionales	01-jun-20	15-dic-20	1 reporte de participación.	\$ 300,000.00
2.2.2.3 Ejercer la presidencia <i>pro tempore</i> de la RECAC.	2.2.2.3.1 Realizar monitoreos trimestrales con las administraciones sobre normativas y propuestas en materia de competencia, a fin de dar el seguimiento que corresponde sobre la obstaculización en el mercado.	Consejo Directivo	01-abr-20	15-dic-20	4 informes de monitoreo.	\$ -
	2.2.2.3.2 Elaborar y desarrollar el plan de trabajo de la presidencia de la RECAC	Consejo Directivo	01-abr-20	15-dic-20	1 plan de trabajo realizado.	\$ -
Objetivo específico 2.3: Abogar por la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas.						
Meta 2.3.1: Establecer relaciones con Entidades Reguladoras del mercado a fin de cumplir con el mandato del Art. 69 de la Ley de Defensa de la Competencia.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto



	Contrataciones como principal colaborador.	Interinstitucionales				
	2.3.2.1.6 Revisar y analizar el marco legal del sistema de Compras y Contrataciones.	. Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia . Dirección de Defensa de la Competencia . Departamento de Estudios Económicos y de Mercado	01-abr-20	15-dic-20	1 informe de análisis realizado.	\$ -
Meta 2.3.3: Elaborar análisis de impacto en las condiciones de competencia de los subsidios y ayudas estatales a las empresas públicas y privadas.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
2.3.3.1 Realizar una evaluación de impacto de las ayudas estatales en el desarrollo fronterizo.	2.3.3.1.1 Realizar levantamiento de información, e inicio de análisis del impacto de las ayudas estatales al desarrollo fronterizo.	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	01-abr-20	15-dic-20	1 registro del de recomendación presentado.	\$ -
Meta 2.3.4: Diseñar propuestas de simplificación de trámites de instituciones gubernamentales que busquen disminuir las barreras de competencia en los mercados.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
2.3.4.1 Tener participación en mesas de trabajo de organismos reguladores de mercados a fin de dar propuestas que disminuyan barreras de competencia.	2.3.4.1 Continuar la participación en las mesas de trabajo del Instituto Dominicano de la Calidad.	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	01-abr-20	15-dic-20	8 registros de participación en mesas de trabajo.	\$ -
	2.3.4.2 Continuar la participación en las mesas de trabajo del sector de Industria, Comercio y Mipymes.	Departamento de Planificación y Desarrollo	01-abr-20	15-dic-20	1 registro de participación en mesa de trabajo.	\$ -
	2.3.4.3 Continuar la participación en la discusión del Proyecto de Ley para Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites Administrativos.	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	01-abr-20	15-dic-20	1 registro de participación	\$ -



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - META DEL OBJETIVO 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.						
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO - OBJETIVO GENERAL 1.1: Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.						
END - OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.1: Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.						
END - LÍNEAS DE ACCIÓN:						
1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.						
1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática						
1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.						
1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.						
1.1.1.13 Establecer un modelo de gestión de calidad certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales.						
1.1.1.18 Estructurar y fortalecer los sistemas de supervisión pública y privada que garanticen la prevención y el castigo de delitos administrativos en el Estado e instituciones que reciben fondos públicos.						
PEI - OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Robustecer las capacidades de gestión organizacional y la institucionalidad.						
Objetivo específico 3.1: Desarrollar y fortalecer el talento humano.						
Meta 3.1.1: Rediseñar e implementar la estructura orgánica de la institución.						
Meta cerrada.						
EC1: Estructura orgánica modificada en 2018 y aprobada mediante Resolución 013-2018 del Consejo Directivo.						
EC2: Comunicación del MAP refrendando Manual de Cargos y Funciones, aprobado mediante Resolución 016-2018 del Consejo Directivo.						
EC3: Actualización del Manual de Políticas, Proceso y Procedimiento de Compensación y Beneficio al Personal, aprobado mediante Resolución 004-2019 del Consejo Directivo.						
EC4: Actualización del Manual de Cargos y Perfiles de Competencia, aprobado mediante Resolución 007-2019 del Consejo Directivo.						
Meta 3.1.2: Diseñar e implementar las políticas de desarrollo de capital humano.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
3.1.2.1 Implementar un plan de desarrollo de capacidades técnicas para fortalecer y potencializar el desempeño de los servidores de forma individual.	3.1.2.1.1 Implementar las acciones definidas en el plan de desarrollo de capacidades técnicas, individual y de equipo, ajustado y acordado con los supervisores.	Departamento de Recursos Humanos	01-jun-20	15-dic-20	<ul style="list-style-type: none"> Registro de socialización. Plan de desarrollo por departamento firmado por el área. Informe trimestral del plan en ejecución. 	\$ -
	3.1.2.1.2 Desarrollar el modelo de mentoría para la gestión del conocimiento institucional y el fortalecimiento de capacidades.	Departamento de Recursos Humanos	01-ago-20	15-dic-20	<ul style="list-style-type: none"> Oficio con el plan de trabajo. Informe trimestral de horas de 	\$ -



					mentoría realizadas. · Informe semestral de evaluación de resultados.	
3.1.2.2 Implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo que disminuya la brecha de accidentes e insatisfacciones de los servidores relacionadas con las áreas y herramientas de trabajo.	3.1.2.2.1 Culminar la elaboración un programa para la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo con la asesoría de experto en la materia.	Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST)	01-abr-20	15-dic-20	1 programa elaborado.	\$ -
	3.1.2.2.2 Presentar el programa y elementos del sistema seguridad y salud en el trabajo para aprobación de las máximas autoridades.	Departamento de Recursos Humanos	01-jun-20	15-dic-20	1 plan aprobado.	\$ -
3.1.2.3 Implementar por etapa (1/2) un plan de mejoramiento del clima laboral y fortalecimiento de equipo para impulsar la cultura de buen desempeño y mejorar el clima de trabajo.	3.1.2.3.1 Desarrollar e implementar la primera etapa programa de fortalecimiento de la comunicación interna.	Departamento de Recursos Humanos	01-jun-20	15-dic-20	· 1 oficio con el plan desarrollado y cronograma. · 1 reporte de acciones implementadas.	\$ -
	3.1.2.3.2 Desarrollar e implementar la primera etapa programa de fortalecimiento del liderazgo.	Departamento de Recursos Humanos	01-jun-20	15-dic-20	· 1 oficio con el plan desarrollado y cronograma. · 1 reporte de acciones implementadas.	\$ -
	3.1.2.3.3 Desarrollar e implementar la primera etapa programa de fortalecimiento de equipo.	Departamento de Recursos Humanos	01-jun-20	15-dic-20	· 1 oficio con el plan desarrollado y cronograma. · 1 reporte de acciones implementadas.	\$ -
	3.1.2.3.4 Elaborar y difundir boletines semestrales con logros de los diferentes departamentos.	· Departamento de Comunicaciones · Departamento de	01-abr-20	15-dic-20	2 boletines difundidos.	\$ -



		Recursos Humanos				
Objetivo específico 3.2: Aumentar los niveles de cumplimiento, la rendición de cuentas y la transparencia de la institución.						
Meta 3.2.1: Mejorar y afianzar las calificaciones en los sistemas de medición de mayor relevancia en los organismos rectores.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
3.2.1.1 Aumentar la calificación de iTICge de la OPTIC.	3.2.1.1.1 Culminar las gestiones para la obtención de certificación de la normativa A5.	División de TIC	01-abr-20	15-dic-20	1 certificación A5 obtenida.	\$ -
	3.2.1.1.2 Culminar las gestiones para la obtención de certificación de la normativa A2.	a. División de TIC b. División de Medios	01-abr-20	30-sep-20	1 certificación A2 obtenida.	\$ -
	3.2.1.1.3 Culminar las gestiones para la obtención de la certificación de la normativa B2.	División de Medios	01-abr-20	31-dic-20	1 certificación B2 obtenida.	\$ -
3.2.1.2 Implementar la carrera administrativa para las áreas sustantivas.	3.2.1.2.1 Desarrollar el proceso de implementación de la carrera administrativa para el 100% de los cargos técnicos y profesionales de las áreas sustantivas.	Departamento de Recursos Humanos	01-jul-20	15-dic-20	1 reporte de personal incorporado a la carrera administrativa	\$ -
3.2.1.3 Ejecutar eficientemente el Plan de Trabajo de la Comisión de Ética 2019.	3.2.1.3.1 Elaborar y desarrollar las actividades del plan de trabajo del CEP.	Comisión de Ética	01-abr-20	15-dic-20	1 matriz comparativa de las actividades programadas vs las ejecutadas.	\$ 40,000.00
Meta 3.2.2: Diseñar e implementar sistemas de gestión y de control para fortalecer la efectividad y sostenibilidad operativa.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
3.2.2.1 Diseñar y desarrollar un sistema integrado de gestión que permita combinar las distintas normas, sistemas y requerimientos que rigen el accionar institucional y brinde soluciones automatizadas	3.2.2.1.1 Continuar con el diseño y desarrollo de los módulos definidos.	• División de TIC • Departamento de Planificación y Desarrollo • Asesor Programador	01-abr-20	15-dic-20	2 informes trimestrales de los avances de diseño.	\$ 1,200,000.00
	3.2.2.1.2 Realizar las pruebas pilotos a las áreas determinadas.	• División de TIC • Programador • Asesor	01-abr-20	15-dic-20	1 informe de resultados de las pruebas pilotos.	\$ -



para las operaciones.	3.2.2.1.3 Poner el sistema automatizado en marcha.	· División de TIC · Programador · Asesor	01-abr-20	15-dic-20	1 informe de resultados de la implementación de la herramienta.	\$ -
Meta 3.2.3: Alinear gestión de compras con las mejores prácticas estatales.						
Meta cerrada. EC1: Elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones en el periodo 2017-2020. EC2: Implementación y uso exclusivo del Portal Transaccional para las gestiones de compras desde el 2017. EC3: Implementación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones desde el 2018, con calificaciones que superan el 90%. EC4: Fortalecimiento del equipo a través del aumento del tamaño en 2018 (de 1 a 2) y participación en 11 capacitaciones sobre la materia.						
Objetivo específico 3.3: Fortalecer las capacidades administrativas y operativas de la institución.						
Meta 3.3.1: Fortalecer las herramientas de planificación, procesos institucionales y mejora continua.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
3.3.1.1 Rediseñar e implementar el Plan de Seguridad de Tecnología de la Información.	3.3.1.1.1 Levantar Plan de Seguridad de TI de acuerdo a las nuevas necesidades y cambios de la estructura tecnológica.	División de TIC	01-jun-20	15-dic-20	1 plan de actualización.	\$ 500,000.00
	3.3.1.1.2 Remitir el Plan de Seguridad de TI actualizado para aprobación de las máximas autoridades.	División de TIC	01-jun-20	15-dic-20	1 reporte de envío a las MAE.	\$ -
	3.3.1.1.3 Socializar e implementar las acciones del Plan de TI.	División de TIC	01-jun-20	15-dic-20	1 registro de participación.	\$ -
3.3.1.2 Diseñar el manual de políticas y procedimientos internos del Consejo Directivo.	3.3.1.2.1 Elaborar y formalizar la mesa de trabajo para la elaboración del Procedimiento de la Fase Decisoria.	Consejo Directivo	01-abr-20	15-dic-20	· 1 documento oficial que establezca la mesa de trabajo. · 1 matriz de registro de reuniones.	\$ -
	3.3.1.2.2 Elaborar el compendio de políticas y procedimientos funcionales del Consejo Directivo.	Consejo Directivo	01-abr-20	15-dic-20	100% de las políticas definidas.	\$ -
	3.3.1.2.3 Aprobar e implementar el manual.	Consejo Directivo	01-abr-20	15-dic-20	1 manual de políticas aprobado.	\$ -
3.3.1.3 Fortalecer y aumentar los niveles de conocimientos	3.3.1.3.1 Realizar reuniones con las áreas de entrenamiento y concientización sobre el procedimiento de	· Departamento de Planificación y	01-jun-20	15-dic-20	Listado de participantes en capacitaciones.	\$ -



sobre los procesos y procedimientos institucionales.	solicitudes de compras, con atención a los plazos.	Desarrollo · Departamento Administrativo y Financiero				
3.3.1.4 Creación de Manual de Crisis de Comunicación.	3.3.1.4.1 Realizar el levantamiento de la información.	· Departamento de Comunicaciones · Departamento de Planificación y Desarrollo	15-abr-20	15-dic-20	1 matriz de las informaciones recabadas.	\$ -
	3.3.1.4.2 Elaborar manual y someter a aprobación del Consejo Directivo.	· Departamento de Comunicaciones · Departamento de Planificación y Desarrollo	01-jun-20	15-dic-20	1 manual aprobado.	\$ -
Meta 3.3.2: Mejorar la eficiencia de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
3.3.2.1 Mejorar la disponibilidad y funcionamiento de las plataformas virtuales de la institución para la optimización de servicios y acceso a la información.	3.3.2.1.1 Reestructurar el portal web institucional para la disponibilidad de servicios de acuerdo a las normativas del órgano rector, incluyendo la disponibilidad del portal en otros idiomas.	División de TIC	01-abr-20	15-dic-20	· 1 reestructuración notificada. · Nuevo portal web implementado.	\$ -
Meta 3.3.3: Obtener y administrar recursos de cooperación técnica y financiera en apoyo a la ejecución de los proyectos institucionales.						
Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
3.3.3.1 Promover y gestionar asistencias técnicas en materia de colusión en la contratación pública.	3.3.3.1.1 Realizar acercamiento a Unión Europea (UE) y la <i>United States Agency for International Development (USAID)</i> para la materialización de la asistencia técnica en materia de colusión en la contratación pública.	· Presidente del Consejo Directivo · Dirección Ejecutiva · Departamento de Relaciones	01-abr-20	15-dic-20	a. 2 comunicaciones de acercamiento. b. Listado de participación o comprobante de	\$ 200,000.00



Actividad	Tarea	Responsable	Inicio	Término	Evidencia de cumplimiento	Presupuesto
Meta 3.3.4: Adecuación de la sede a las necesidades de la estructura y de su expansión.						
3.3.4.1 Habilitar área 2do piso para ampliar los espacios de oficina de la Comisión.	3.3.4.1.1 Gestionar el diseño y construcción del área escogida del segundo nivel para expansión de oficinas.	Departamento Administrativo Financiero	01-abr-20	31-dic-20	1 contrato firmado y notariado.	\$ 1,000,000.00
3.3.4.2 Adecuar y reconstruir la zona de parqueos de la sede.	3.3.4.2.1 Dar seguimiento y administrar la segunda etapa de reconstrucción de los parqueos de la sede.	Departamento Administrativo Financiero	01-abr-20	31-dic-20	1 comprobante de cierre de contrato.	\$ -
3.3.4.3 Remozar las áreas de acceso del público.	3.3.4.3.1 Gestionar la señalización y embellecimiento de las áreas de ascensor y parqueos.	Departamento Administrativo y Financiero	01-abr-20	31-dic-20	• 1 documento de diseño de interiores. • 100% de las señalizaciones diseñadas e instaladas.	\$ 500,000.00
Meta 3.3.5: Dotar de las herramientas de apoyo necesarias para la operatividad de la institución.						
<p>Meta cerrada.</p> <p>EC1: Herramienta de control de solicitudes de compras.</p> <p>EC2: Herramienta de registro de solicitud de servicios de la Sección de Servicios Generales.</p> <p>EC3: Contratos para mantenimiento a aires acondicionados, impresoras, vehículos de motor, ascensor.</p> <p>EC4: Control y registro de las fechas de equipos y sistemas tecnológicos para cambio y actualización.</p>						



Resumen de Cumplimiento POA 2020. A la fecha.

Descripción		Tareas	Cumplimiento
TOTAL POA 2020		113	72.01%
Objetivo Estratégico 1	Administrar y aplicar los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley 42-08 de Defensa de la Competencia.	22	77.00%
Objetivo Específico 1.1	Elaborar y establecer el compendio de Reglamentos y Normativas para la defensa de la competencia.	11.00	76.00%
Objetivo Específico 1.2	Fortalecer las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar conductas anti-competitivas.	5.00	98.00%
Objetivo Específico 1.3	Gestionar satisfactoriamente los indicios de prácticas anti-competitivas en los mercados.	6.00	62.00%

Descripción		Tareas	Cumplimiento
TOTAL POA 2020		113	72.01%
Objetivo Estratégico 2	Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general.	61	81.11%
Objetivo Específico 2.1	Educar y sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la libre competencia.	37.00	81.00%
Objetivo Específico 2.2	Robustecer las relaciones institucionales e internacionales a fin de impulsar el ejercicio de la libre competencia.	13.00	78.33%
Objetivo Específico 2.3	Abogar por la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas.	11.00	84.00%



Descripción		Tareas	Cumplimiento
TOTAL POA 2020		113	72.01%
Objetivo Estratégico 3	Robustecer las capacidades de gestión organizacional y la institucionalidad.	30	57.92%
Objetivo Específico 3.1	Desarrollar y fortalecer el talento humano.	8.00	56.00%
Objetivo Específico 3.2	Aumentar los niveles de cumplimiento, la rendición de cuentas y la transparencia de la institución.	8.00	48.75%
Objetivo Específico 3.3	Fortalecer las capacidades administrativas y operativas de la institución.	14.00	69.00%

Medidas de Políticas Sectoriales. Enero - Noviembre

Institución	Medida de Política	Instrumento (Ley, Decreto, Resolución, Resolución Adm., Norma, Disposiciones Adm.)	Objetivo (s) Especifico (s) END cuyo logro contribuye la medida política
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia PRO-COMPETENCIA	Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 42-08	1. Decreto Núm. 252-20	END - OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3.1: Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo en un marco de responsabilidad social.
	Lineamientos para celebración de audiencias públicas ante el Consejo Directivo durante el estado de excepción por la pandemia del COVID-19.	2. Resolución Núm. 013-2020 del Consejo Directivo	



2.a. Metas presidenciales:

No aplica para el 2020

2.b. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Indicador	PUNTUACIÓN %										
	T1			T2			T3				
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SISMAP	85	85	89.5	89.5	89.5	89.5	85.5	85.6	85.6	84.5	81.3
iTICge	78.7	78.7	78.7	78.7	78.7	78.7	78.7	78.7	81.4	81.4	78.9
NOBACI	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.5	87.5	N/A
Cumplimiento de la Ley 200-04	98	95	92	94	94	92	94	98	PEND	PEND	
Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)	100			100			100			N/A	
	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	IGPS01 + IGPS02		100	100					100	N/A	
Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)	100.			99.72			99.64			N/A	
Macroindicador de Transparencia Gubernamental	38			37			38			N/A	
	20			20			20				
	15			15			15				
	5			5			5				
	8			8			8				
	8			8			8				
	94			93.28			94.33				



2.c. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

Posición		77
Total promediado		83.91%
Indicadores Básicos de Organización y Gestión		Calificación
I	Gestión de la Calidad y Servicios	82.50%
II	Organización de la Función de RH	85%
III	Planificación de RH	100%
IV	Organización del trabajo	100%
V	Gestión del Empleo	87.50%
VI	Gestión de las Compensaciones y Beneficios	100%
VII	Gestión del Rendimiento	100%
VIII	Gestión del Desarrollo	80%
IX	Gestión de las Relaciones Laborales	60%

Anexo 3. Indicadores de Gestión. Perspectiva Operativa

3.a. Índice de Transparencia

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE TRANSPARENCIA - OAI	
Mes	Calificación
Enero	98%
Febrero	95%
Marzo	92%
Abril	94%
Mayo	94%
Junio	92%
Julio	94%
Agosto	98%
Septiembre	Pendiente
Octubre	Pendiente
Noviembre	Pendiente
Diciembre	-



3.b Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico

Cuadro de Seguimiento iTICge-TIC			
Trimestre	Período	Calificación	Comentarios
1	Enero	78.74%	n/a
	Febrero	78.74%	
	Marzo	78.74%	
	Corte T1	78.74%	
2	Abril	78.74%	n/a
	Mayo	78.74%	
	Junio	78.74%	
	Corte T2	78.74%	
3	Julio	78.74%	Certificación OPTIC A2: 2016 Portal Gubernamental
	Agosto	81.44%	
	Septiembre	81.44%	
	Corte T3	81.44%	
4	Octubre	78.94%	Actualmente OPTIC esta trabajando la recertificación de la normativa A3 de Datos Abiertos.
	Noviembre	78.94%	
	Diciembre	-	
	Corte T4	-	

3.c Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

AUTO-EVALUACIÓN (Octubre 2019)		
Componentes del Control Interno	Calificación	Nivel de Desarrollo
I Ambiente de Control	96.63%	Satisfactorio
II Valoración y Administración de Riesgos	96.55%	Satisfactorio
III Actividades de Control	100.00%	Satisfactorio
IV Información y Comunicación	86.05%	Satisfactorio
V Monitoreo y Evaluación	56.25%	Mediano
Calificación Integral del SCII	87.10%	Satisfactorio



3.d Gestión Presupuestaria

META FÍSICA-FINANCIERA

CAPÍTULO: 5166 - COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			
SUBCAPÍTULO: 01 - COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			
PROGRAMA: 11 - DEFENSA, PROMOCIÓN Y ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA DE LOS MERCADOS			
PRODUCTO: 02 - AGENTES ECONÓMICOS CON SERVICIOS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			
PRODUCTO FÍSICO	ACTIVIDADES	M-F	M-P
6201- AGENTES ECONÓMICOS CON SERVICIOS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	0002-DEFENSA	21	\$ 67,959,183.38
	0003-PROMOCIÓN Y ABOGACÍA	43	\$ 97,673,727.62
		64	\$ 165,632,911.00

EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA AL TRIMESTRE 3, 2020

Producto Físico	T1	T2	T3	TOTAL
6201 - AGENTES ECONÓMICOS CON SERVICIOS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	17	20	38	75
	\$30,592,491.25	\$34,948,511.25	\$39,264,709.37	\$104,805,711.85

3e. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

DATOS DE CABECERA PACC	
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$ 39,022,126.07
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS	160
CAPÍTULO	5166
SUB CAPÍTULO	01
UNIDAD EJECUTORA	0001
UNIDAD DE COMPRA	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
AÑO FISCAL	2020
FECHA APROBACIÓN	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
BIENES	RD\$ 19,303,665.72
OBRAS	RD\$ -



SERVICIOS	RD\$	18,836,460.35
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	882,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	6,128,865.37
MIPYME MUJER	RD\$	5,746,763.63
NO MIPYME	RD\$	27,146,497.07
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	5,923,621.78
COMPRA MENOR	RD\$	18,312,379.29
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	14,786,125.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-



3.f Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

Seguimiento al SNCCP - Compras					
No.	Sub-Indicador	Ponderación	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
1	Planificación de Compras	15	15	15	15
2	Publicación de procesos	15	15	15	15
3	Gestión de procesos	20	20	20	20
4	Administración de contratos	30	30	29.72	29.64
5	Compra a Mipymes y Mujeres	20	20	20	20
Resultado			100	99.72	99.64

3.g Comisiones de Veedurías Ciudadanas:

No aplica

a. 3.h Veedurías Ciudadanas:

No aplica

3.i Auditorías y Declaraciones Juradas:

- Yolanda Martínez

- Marino Hilario

- Iván Gatón

- Juan Reyes

- Víctor Mateo

- Nilka Jansen

- Rhina Peguero

- Yelissa Duval





DJP-006679



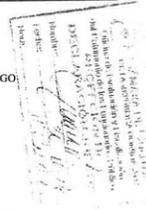
**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA
Cargo : PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 13-09-2016 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
Primer nombre : YOLANDA Segundo nombre : MARIA
Primer apellido : MARTINEZ Segundo apellido : ZARZUELA
Fecha de nacimiento : 01-01-1971 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) : Número :
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : Domicilio profesional :
Teléfono : Celular :
Fax : Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
RADIO CADENA COMERCIAL	03-2014	09-2016	ANALISTA Y PRODUCTORA	ANALISTA DE TEMAS POLITICOS Y ECONOMICOS, PRODUCTORA DE RADIO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : FELIPE ALBERTO MARTINEZ BREA Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre : YOLANDA ALTAGRACIA ZARZUELA NUÑE Cédula madre
Domicilio : Pasaporte
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RENE ALEJANDRO AYUSO MARTINEZ	04-04-1995			
	ADELA MARIA MOLINA MARTINEZ	16-03-2000			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ALBERTO JOSE MARTINEZ PEREZ	24-07-1954	NINGUNA		ES UNA PERSONA CON UNA DISCAPACIDAD MENTAL.

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	10-11-2015	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	DÓLAR USA	570,000.00
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	18-08-2008	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,121,660.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	19-02-2015	JEEPETA	TOYOTA	HIGHLANDE R	2015		PESO DOMINICANO	1,800,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 2





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	24-07-2014	AUTOMOVILAUDI		A5	2014		PESO DOMINICANO	1,505,000.00
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	18-08-2008	JEEPETA FORD		EXPLORER	1996		PESO DOMINICANO	125,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	300,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	500,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ CARTIER	DÓLAR USA	6,000.00
JOYAS/RELOJES	RELOJ ROLEX	DÓLAR USA	3,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	OBRAS DE ARTISTAS DE RENOMBRE	DÓLAR USA	65,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 3





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	200,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	270,000.00

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	31-10-2016		REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	25,000.00	0.00

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 4





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	500,000.00	120,287.79	0.00	379,712.21

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO POPULAR DOMINICANO	DÓLAR USA	2,000.00	1,554.44
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	101,000.00	82,000.00
PERSONALES		14-02-2007	YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	0.00
VEHICULO		20-06-2014	YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	0.00	1,362,575.00
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	0.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	0.00	164,381.36

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
---------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 5





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	36,000.00
GASTOS POR EDUCACION	DÓLAR USA	14,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	8,333.33
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	26,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	36,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	170,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAFRE BHD		01-04-2016	JEEP TOYOTA HIGHLANDER	PESO DOMINICANO	1,800,000.00
MAFRE BHD		01-04-2016	AUDI A5	PESO DOMINICANO	1,505,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 6



Yo, Yolanda María Martínez Saucedo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (i).

09/11/2016
Fecha

Yolanda Martínez Saucedo
Firma

Yo, CESARINA ROSARIO CUEVA, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) YOLANDA MARÍA MARTÍNEZ SAUCEDO, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 09 (NOVENA) días del mes de NOVIEMBRE, del año VEINIL DIECISEIS (2016)

Doy Fe,

Cesarina Rosario Cueva
Notario Público
M.N. 5454



(i) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.





DJP-013058



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : IVAN ERNESTO GATÓN ROSA
Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO
Institución : COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 21-12-2017
Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 13049

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
Pasaporte :
Primer nombre : IVAN
Segundo nombre : ERNESTO
Primer apellido : GATÓN
Segundo apellido : ROSA
Fecha de nacimiento : 12-02-1973
Lugar de nacimiento : SABANA GRANDE DE BOYA
Nacionalidad : DOMINICANA
Sexo : MASCULINO
Estado civil : SOLTERO/A
Tipo comunicad Conyugal :
Régimen matrimonial :
Profesión : DERECHO
Número :
Domicilio (calle) :
Sector, barrio, urb. rrs. :
Apartamento :
Domicilio profesional :
Apartado postal :
Teléfono :
Celular :
Fax :
Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CAMARA CHINA DE COMERCIO	01-2001	08-2004	DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECTOR EJECUTIVO
UNIVERSIDAD DEL CARIBE (UNICARIBE)	04-2012	10-2014	DIRECTOR	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
COMISION REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	02-2013	12-2017	PRESIDENTE(A)	PRESIDENTE

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a
No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1





DJP-013038



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : PEDRO ERNESTO GATÓN Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive : NO *9,9,9,9*

Nombres de la madre : FELICITA ALTAGRACIA ROSA FRANCO Cédula madre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive : SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		30-06-2003			
		02-01-2006			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
IVAN ERNESTO GATON ROSA	12-06-2015	APARTAMENTO			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,600,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013088



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

4.91.15

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
PEDRO ERNESTO GATON	PADRE	22-12-2004	PESO DOMINICANO	5,000,000.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVAN ERNESTO GATON ROSA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	359,581.32
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVAN ERNESTO GATON ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	240,623.47
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVAN ERNESTO GATON ROSA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	15,244.37

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 3





DJP-013088

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

9.9.15

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Table with columns: Declarante y/o cónyuge, Institución, Moneda, Monto Salario Bruto, Deducciones de ley, Otras deducciones, Monto Salario Neto. Rows for IVAN ERNESTO GATON ROSA at COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA and MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Table with columns: Tipo de deuda, Tipo o No. Documento, Fecha origen deuda, Titular(es), Institución o persona acreedora, Moneda, Monto, Saldo pendiente. Rows for HIPOTECARIOS and TARJETA DE CREDITOS.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 4





DJP-013058



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		31-10-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	130,000.00	52,205.30
PERSONALES		29-12-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,500,000.00	1,500,000.00
PERSONALES		02-03-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	550,000.00	416,928.72

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	42,006.46
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	56,574.05
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 6



Yo, Juan Ernesto Gatón Peña, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (a).

16/01/2018
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, JAC ARIANY AUGUSTO PEÑA CORNEJO, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) JUAN ERNESTO GATÓN PEÑA, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SAO PÉDRO DE MACORIS, Provincia: _____, República Dominicana, a los 15 (QUINCE) días del mes de ENERO, del año DES MIL DIEZ Y OCHO 2018.

Doy Fe,

Jac Ariany Peña Cornejo
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que está obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deben contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.





DJP-013093



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : JUAN RAFAEL REYES GUZMAN
Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 13-12-2017

Tipo de Declaración : **RECTIFICATIVA**
ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 73046

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	JUAN	Segundo nombre	:	RAFAEL
Primer apellido	:	REYES	Segundo apellido	:	GUZMAN
Fecha de nacimiento	:	30-01-1971	Lugar de nacimiento	:	MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

Nombre: *Juan Rafael Reyes Guzman*
 Fecha: *12/12/17*
 Hora: *2:45 p.m.*

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
JUMAGASA	09-2012	12-2016	ADMINISTRADOR	ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA
MELLALVA	01-2016	12-2017	ASESOR	ASESOR EN TEMAS ADMINISTRATIVOS
UNITRADE	01-2004	09-2012	GERENTE ADMINISTRADOR	ADMINISTRACION FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	09-2012	05-2017	VICEMINISTRO(A)	VICEMINISTRO A CARGO DE LA GESTIÓN DE LA COMPETITIVIDAD NACIONAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1





DJP-013093



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : RAQUEL
Primer nombre : SANDRA Segundo apellido : CASTILLO
Primer apellido : DIAZ Profesión : PSICOLOGIA
Domicilio : Domicilio profesional :
Institución laboral : UNITRADE SRL

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JUAN RAFAEL REYES RODRIGUEZ Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI
Nombres de la madre : Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Table with 6 columns: Cédula, Nombres, Fecha de nacimiento, Entidad donde labora, Cargo, Descripción Cargo. Rows include Juan Carlos Reyes Diaz, Mariela Marie Reyes Diaz, and Gabriela Marie Reyes Diaz.

1.6. Hermanos/as

Table with 6 columns: Cédula, Nombres, Fecha de nacimiento, Entidad donde labora, Cargo, Descripción Cargo. Row includes Rafael Thomas Reyes Guzman.

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Table with 9 columns: Propietario/a, Fecha adquisición, Tipo de inmueble, Certificado, Ubicación, País, Destino, Moneda, Valor. Row includes Juan Reyes / Sandra Diaz, Residencia, República Dominicana, Residencia Pesero, 3,634,242.00.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013093



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JUAN REYES	08-05-2006	SOLAR			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1.046.525.00
JUAN REYES	23-09-2010	FINCA			REPÚBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	6.550.000.00
JUAN REYES	07-04-2003	FINCA			REPÚBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2.695.400.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
UNITRADE SRI.	28-12-2017	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2012		PESO DOMINICANO	1.000.000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - MONOTIRO	BERETTA	9MM		PESO DOMINICANO	70.000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	1.700.000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA. APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	518.447.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 3





DJP-013093



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



No aplica OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Table with 7 columns: Institución, País, No. Cuenta, Nombre Titular(es), Tipo Cuenta, Moneda, Valor. Lists various bank accounts from institutions like Banco de Reservas de la República Dominicana and Banco Multiple BHD Leon S.A.

5.2. Certificados de inversión

Table with 9 columns: Tipo, Certificado No., Nombre titular(es), Fecha, Institución, País, Moneda, Valor, Tasa. Lists investment certificates from Inversiones Populares Dominicanas.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 4





DJP-013093



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Table with 7 columns: Tipo, Certificado No., Nombre titular(es), Fecha, Institución, País, Moneda. Rows include LETRAS DE INVERSION, CERTIFICADO DE INVERSION A PLAZO FIJO, etc.

5.3. Capital invertido

Table with 9 columns: Tipo, Nombre, RNC, País, Fecha inversión, Acciones / Cuotas sociales, Moneda, Valor. Rows include ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL, ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL, etc.

5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 5





DJP-013083



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Institución o nombre deudora	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
RJ SOLUCIONES SRL	REPÚBLICA DOMINICANA	26-08-2008	31-12-2009	PRESTAMOS RECURRENTES	FINANCIAMIENTO DEL NEGOCIO	PESO DOMINICANO	13,679,103.55
MELLALVA SRL	REPÚBLICA DOMINICANA	08-11-2010	31-12-2009	PRESTAMOS RECURRENTES	FINANCIAMIENTO DEL NEGOCIO	PESO DOMINICANO	3,363,420.64

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CONYUGE	UNITRADE SRL	PESO DOMINICANO	167,533.42	36,057.19	0.00	131,476.22

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
PROCOMPETENCIA	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	CONSEJERO(A)	MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO	REPÚBLICA DOMINICANA	13-12-2017	PESO DOMINICANO	416,667.00

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	ESTADO TARIETA SALDO A FECHA	09-01-2018	JUAN REYES	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A. DOMINICANA	PESO	216,422.82	216,422.82
CONSUMO	ESTADO TARIETA	09-01-2018	JUAN REYES	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A. DÓLAR USA	DÓLAR USA	3,174.52	3,174.52

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 6





DJP-013093



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	100.000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	4.000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	30.000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	40.000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 7



Yo, JUAN RAFAEL REYES GUZMAN, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

12/01/2018
Fecha

Juan R Reyes G
Firma

Yo, Agripino P Diaz, Notario Público de los del Número 4333, certifico y doy fe que por ante mí compareció el (la) señor(a) Juan Rafael Reyes G de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerla en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santa Domingo Provincia: D.N. República Dominicana, a los 12 días del mes de Enero, del año 2018.

Doy Fe.


Agripino P Diaz
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.





DJP-013124



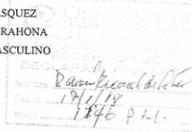
**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ
 Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO
 Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 Fecha Designación : 13-12-2017
 Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 RECTIFICATIVA, ID: 13123

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : VICTOR	Segundo nombre : EDDY
Primer apellido : MATEO	Segundo apellido : VASQUEZ
Fecha de nacimiento : 31-10-1986	Lugar de nacimiento : BARAHONA
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : MASCULINO
Estado civil : SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :	
Profesión : DERECHO	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento :	Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal :	Domicilio profesional :
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :	



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	03-2007	01-2010	ABOGADO I	ABOGADO I EN EL PUESTO GESTION PERMISOS AERONAUTICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	05-2015	01-2018	ASESOR(A)	ASESOR DEL PODER EJECUTIVO EN MATERIA PROPIEDAD INTELECTUAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

Nombres de la madre : YRIS MARGARITA VASQUEZ MEDINA DE M Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		03-03-2015			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	EDDY FERNANDO MATEO VASQUEZ	28-09-1981			
	AURA SOLEDAD MATEO VASQUEZ	01-06-1978	SENADO DE LA REPUBLICA	SECRETARIO(A)	ASISTENTE ADMINISTRATIVA SENADOR PROVINCIA BAHORUCO

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	19-06-2017	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,222,500.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	03-09-2015	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2011		PESO DOMINICANO	1,900,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 2





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS DE AIRE COMPRIMIDO - SEMIAUTOMÁTICA	BROWNING INTERNATIONAL S.A.	380		PESO DOMINICAN O	130,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	0.00
		5,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
N/A			0.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
N/A		0			0.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
N/A		N/A		0.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
N/A		14-01-2018		0.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	59,842.51
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	226,691.54

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 3





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	131,588.26
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPÚBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	128,410.55

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre Titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
N/A	N/A	N/A	13-01-2018	N/A			0.00	0.00

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas socias	Moneda	Valor
N/A	N/A	N/A	REPÚBLICA CENTROAFRICANA	13-01-2018	0		0.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudora	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
N/A		13-01-2018	13-01-2018		N/A		0.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargante	Causa de embargo u oposición	Moneda	Valor
N/A	14-01-2018	N/A	N/A		0.00

SECCIÓN 7. INGRESOS**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA		416,667.00	0.00	0.00	416,667.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 4





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución, empresa, público o dirección	Frecuencia	Moneda	Valor
A/A	N/A	N/A			0.00
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	PROFESOR ESCUELA DE DERECHO	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA UNIBE	MENSUAL	PESO DOMINICANO	5,907.00
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	PROFESOR ESCUELA DE DERECHO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD MADRE Y MAESTRA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	21,123.75

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución, Empresa	Cargo	Descripción o cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A		14-01-2017		0.00

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo y No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o prestadora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		12-10-2009	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	647,670.07
PERSONALES		12-01-2018	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	105,456.47	106,434.95
PRENDARIOS		12-01-2018	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO DE AHORRO Y CREDITO GRUFICORP, S. A.	PESO DOMINICANO	1,500,000.00	1,112,745.15
PERSONALES		20-02-2015	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	379,302.76	379,302.76
TARJETA DE CREDITOS		15-12-2008	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO MULTIPLE DOLAR USA BHD LEON S. A.	DOLAR USA	1,900.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		12-01-2018	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A. DOMINICANA	PESO DOMINICANO	86,300.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 5





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	3,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Valor asegurado	Moneda	Monto asegurado
N/A	N/A	14-01-2017	N/A		0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 6



Yo, VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

13-1-18 Fecha  Firma

Yo, DR. GASPAR HILARIO REMIGIO, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándose que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia: SANTO DOMINGO, República Dominicana, a los 13 (TRECE) días del mes de ENERO, del año (DOS MIL DIECITOCHO 2018)

Doy Fe,

 DR. GASPAR HILARIO REMIGIO
Notario Público
MAT/3959

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO
Cargo : MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 06-06-2015 Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 8024

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : - Pasaporte : -
Primer nombre : MARINO Segundo nombre : ANDRES
Primer apellido : HILARIO Segundo apellido : CASTILLO
Fecha de nacimiento : 20-11-1979 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/a Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) : - Número : -
Apartamento : - Sector, barrio, urb. res. : -
Apartado postal : - Domicilio profesional : -
Teléfono : - Celular : -
Fax : - Correo electrónico : -
Domicilio donde recibir notificaciones : -



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	08-2012	06-2013	DIRECTORA) GENERAL	MANEJAR EN TODO EL PAIS LA DIRECCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR DE ELECTRICIDAD
EDEESTE	11-2009	06-2011	GERENTE DE CUMPLIMIENTO REGULA	MANEJAR TODO LO CONCERNIENTE A LA REGULACION LEGAL INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/a cónyuge o compañero/a

Cédula	Pasaporte		
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: IVETTE
Primer nombre	: HILDA	Segundo apellido	: FERNANDEZ
Primer apellido	: VALDEZ	Profesión	: LICENCIATURA EN MERCADEO
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: CLARO		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	: CATALINA CASTILLO	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PAOLA MARIE HILARIO VALDEZ	17-01-2001			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANDRES MARINO HILARIO CASTILLO	20-11-1970	GRUPO RAMOS	ENCARGADO DE ABASTOS	
	NANCY JACKLINE HILARIO CASTILLO	18-09-1956	INTEC	TECNICA AREA ESPANOL	PREPARAR PROGRAMAS PARA LA UNIVERSIDAD DE ESPANOL
	SCARLETTE PENELOPE HILARIO CASTILLO	13-08-1972			
	DEMASD E JESUS HILARIO CASTILLO	03-03-1968	ROMOTECA	ENCARGADO SEGURIDAD	MANEJO SEGURIDAD
	RENZO M HILARIO CASTILLO	23-09-1957	PARTICULAR	ABOGADO	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar apoyadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARINA ANTONIA HILARIO CASTILLO	04-03-1960	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	ENCARGADO(A)	ENLACE COMUNITARIO COORDINAR AREA
	MARIA DE LOURDES HILARIO CASTILLO	13-09-1965	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	MEDICO	CITOLOGIA
	AMADO MIGUEL HILARIO CASTILLO	31-07-1962		COMERCIANTE	
	JUAN MANUEL HILARIO CASTILLO	19-10-1958	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	ENCARGADO(A)	LOGISTICA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
	28-11-2015				REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	1,100,000.00

OBSERVACIONES:

Separación de apartamento con opción a compra valorado en 8 millones en el sector el millón, el contrato no se anexa por no estar listo, por eso se depositó recibo de pago de separación, en el transcurso de la semana se anexa contrato de compra

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	24-11-2015	JEEPETA	JEEP	CHEROKEE	2011		PESO DOMINICAN O	1,200,000.00
HILDA IVETTE VALDEZ FERNANDEZ	04-11-2013	JEEPETA	TOYOTA	RAV4	2009		PESO DOMINICAN O	800,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

MUEBLES DEL HOGAR	Tipo de bien	Moneda	Valor
		PESO DOMINICANO	375,000.00

2.5. Bienes santuarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar respaldadas con los documentos correspondientes

Página: 3





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica
OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica
OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica
OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO ANDRES HILARIO	PLAN DE AHORRO ESPECIAL	PESO DOMINICANO	41,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar respaldadas con los documentos correspondientes

Página: 4





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	24-08-2015	BANCO RESERVA DOMINICANA DOMINICANOS	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO	100,000.00	0.00
OTROS DEPOSITOS EN BANCO		HILDA VALDEZ FERNANDEZ	05-01-2001	COOPERA TIVILA TELEFONICA	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO	273,080.00	0.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
HILDA IVETTE VALDEZ FERNANDEZ	CLARO	PESO DOMINICANO	58,000.00	24,000.00	0.00	76,000.00
MARINO ANDRES HILARIO		PESO DOMINICANO	417,000.00	100,000.00	0.00	317,000.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 6





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o personal acreedor	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		24-08-2015	MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO	1,000,000.00	600,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	27,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	26,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	500,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	30,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 6



Yo MARIN ANDRES HILARIO CASTILLO, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podrá acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

20/11/2016

Fecha

Firma

Yo, ROSARIO ROSARIO CRUZ, Notario Público de los del Número de 2274 SECRETARÍA SECRETARÍA, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MARIN ANDRES HILARIO CASTILLO, de generales que constan en el acta que acompaño, los cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y he estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarando que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la firma que acostumbra a hacer en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS Provincia DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 20 NOVIEMBRE días del mes de NOVIEMBRE del año 2016.

Doy Fe,

Rosario Cruz
Notario Público
M 2454

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrió en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la rehabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.





DJP-017069



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO
Cargo : DIRECTORA EJECUTIVA
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 29-11-2019
Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 17047

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
Primer nombre : JHORLENNY Segundo nombre :
Primer apellido : RODRIGUEZ Segundo apellido : ROSARIO
Fecha de nacimiento : 02-11-1983 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) : Número :
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : Domicilio profesional :
Teléfono : Celular :
Fax : Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
---------------------	---------------	--------------	-------	-------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes.



Página: 1





DJP-017069



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	09-2016	11-2019	SUBDIRECTOR(A)	RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA LEY 42-08
INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)	02-2009	01-2013	ABOGADO I	ASESORA DE LA DIRECCION EJECUTIVA EN MATERIA DE INTERCONEXION DE REDES Y PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS
AGENCIA FRANCESA - SOFRATESA	07-2005	09-2007	ASISTENTE LEGAL-ADMINISTRATIVA	ASISTENTE DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA

1.3. Datos personales de la cónyuge o compañer/a

Cédula : Pasaporte :
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : CARLOS
 Primer nombre : JOSE Segundo apellido : SILVA
 Primer apellido : PEREZ Profesión : ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 Domicilio : Domicilio profesional :
 Institución laboral : PICK AND SEND, S.R.L.

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : PEDRO JULIO RODRIGUEZ MELENDEZ Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive : SI

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 2





DJP-017063



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre: DULCE MARIA ROSARIO GRULLON Cédula madre: Domicilio: Pasaporte: Vive: SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Table with 6 columns: Cédula, Nombres, Fecha de nacimiento, Entidad donde labora, Cargo, Descripción Cargo. Contains two rows of data.

1.6. Hermanos/as

Table with 6 columns: Cédula, Nombres, Fecha de nacimiento, Entidad donde labora, Cargo, Descripción Cargo. Contains five rows of data for siblings.

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Table with 9 columns: Propietario/a, Fecha adquisición, Tipo de inmueble, Certificado, Ubicación, País, Destino, Moneda, Valor.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes.



Página: 3





DJP-017069



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JOSE CARLOS PEREZ SILVA	04-07-2013	RESIDENCIA	*****	*****	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
HORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	25-11-2014	JEEPETA	MAZDA	CX5	2015	*****	PESO DOMINICANO	850,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 4





DJP-017069



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA	*****	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,253.93
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPÚBLICA DOMINICANA	*****	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	53,134.93
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	*****	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	23,150.13
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA	*****	JOSE CARLOS PEREZ SILVA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,908.27
BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA	*****	JOSE CARLOS PEREZ SILVA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,901.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	*****	JOSE CARLOS PEREZ SILVA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	11,093.06

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	ALMACEN DO, S.R.L.	*****	REPÚBLICA DOMINICANA	06-07-2016	500	PESO DOMINICANO	100.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 6





DJP-017069



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	RACELAND, SRL	*****	REPÚBLICA DOMINICANA	23-11-2009	100	PESO DOMINICANO	1,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	370,000.00	0.00	0.00	280,014.23
JOSE CARLOS PEREZ SILVA	PICK AND SEND, S.R.L.	PESO DOMINICANO	154,000.00	0.00	0.00	154,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	CREDITO COMBUSTIBLE	COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	20,000.00
JOSE CARLOS PEREZ SILVA	PARTICIPACION DE BENEFICIOS	PICK AND SEND, SRL	ANUAL	PESO DOMINICANO	1,279,900.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 6





DJP-017069



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	*****	23-08-2017	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	950,000.00	618,319.43
TARJETA DE CREDITOS	*****	28-02-2013	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	229,000.00	171,123.96
TARJETA DE CREDITOS	*****	23-04-2019	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	150,000.00	103,895.34
TARJETA DE CREDITOS	*****	23-04-2019	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DOLAR USA	2,000.00	283.53
TARJETA DE CREDITOS	*****	25-11-2014	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	50,000.00	53,077.61
TARJETA DE CREDITOS	*****	25-11-2014	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DOLAR USA	1,000.00	441.56
PERSONALES	*****	27-10-2017	JOSE CARLOS PEREZ SILVA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	700,000.00	675,615.28

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 7





DJP-01706S



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO	*****	08-01-2016	JOSE CARLOS PEREZ SILVA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	1,910,000.00	832,219.64
TARJETA DE CREDITOS	*****	06-10-2015	JOSE CARLOS PEREZ / JHORLENNY RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	400,000.00	466,650.00
TARJETA DE CREDITOS	*****	16-04-2003	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.-BANCO MULTIPLE	PESO DOMINICANO	200,000.00	143,701.39
TARJETA DE CREDITOS	*****	16-04-2003	JHORLENNY RODRIGUEZ ROSARIO	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.-BANCO MULTIPLE	DOLAR USA	3,000.00	4.34
TARJETA DE CREDITOS	*****	06-10-2015	JOSE CARLOS PEREZ/JHORLENNY RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	400,000.00	466,650.00
TARJETA DE CREDITOS	*****	29-08-2018	JOSE CARLOS PEREZ/JHORLENNY RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	400,000.00	466,650.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	32,500.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	75,000.00
GASTOS POR EDUCACION	DOLAR USA	1,083.33
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	22,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 8





DJP-017069



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	4,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	93,617.39
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	4,500.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	5,500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	11,500.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS BANRESERVAS	*****	24-11-2014	JEEP MAZDA CX5	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 8





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : RHINA MINOSKA FEGUERO DUMET
Cargo : ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 16-09-2016
Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 7041

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
Primer nombre : RHINA Segundo nombre : MINOSKA
Primer apellido : FEGUERO Segundo apellido : DUMET
Fecha de nacimiento : 06-04-1974 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :
Profesión : ADMINISTRACION DE EMPRESAS
UDIFICIO (calle) : Número :
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : Domicilio profesional :
Teléfono : Celular :
Fax : Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SCOTIABANK	06-1993	06-2014	GERENTE SUCURSAL	DIRECCIONAR SUCURSAL BANCARIA, RESPONSABLE DE LIDERAR EL EQUIPO CUMPLIR METAS DE VENTAS Y OPERATIVA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1





DJP-08015



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Table with columns: Institución Laboral, Fecha Entrada, Fecha Salida, Cargo, Descripción Cargo. Row: BANCO BDI, 07-2014, 04-2016, TRESERVOY BANCA CORPORATIVA, MANEJAR CUENTAS Y CREDITOS CORPORATIVOS, METAS NEGOCIOS, RENOVACIONES CREDITO, ENTRE OTROS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombre del padre: FREDDY BIENVENIDO PEGUERO TEJEDA, Cédula padre: [blank], Domicilio: CALLE, Vive: SI

Nombre de la madre: RHINA MARGARITA DUME DUME, Cédula madre: [blank], Domicilio: CALLE, Vive: SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Table with columns: Cédula, Nombre, Fecha de nacimiento, Entidad donde labora, Cargo, Descripción Cargo. Rows: [redacted], MENOR DE EDAD, MENOR DE EDAD

1.6. Hermanos/as

Table with columns: Cédula, Nombre, Fecha de nacimiento, Entidad donde labora, Cargo, Descripción Cargo. Rows: FREDDY BIENVENIDO PEGUERO DUME, ELVIS ALEXANDER PEGUERO DUME

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Table with columns: Propietaria/a, Fecha adquisición, Tipo de inmueble, Certificado, Ubicación, País, Destino, Moneda, Valor

OBSERVACIONES: Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar sustentadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
RUINA MINSKA PEGUERO DUMÉ	31-03-2010	APARTAMEN TO		CALLE #	REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	16,300,000.00

OBSERVACIONES:

Hipoteca en 1er Rango con el Scotiabank por valor original de RD\$5,500,000 para completar compra del apartamento. La diferencia fue pagada por mi ex esposo Sr. Martin Bolfovere Guzman y ahorros de mi trabajo en el Scotiabank.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
RUINA MINSKA PEGUERO DUMÉ	20-04-2016	JEEPETA	HONDA	CRV	2013		PESO DOMINICANO	730,000.00

OBSERVACIONES:

Fondos utilizado para adquisición de este vehículo, provienen de ahorros de mi trabajo en BDI mas la liquidación de esta misma institución.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ CARTIER Y JOYAS	DÓLAR USA	8,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PINTURAS ULLÓA Y ELEOMAR PUENTE	PESO DOMINICANO	800,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No aplica

OBSERVACIONES:**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales****OBSERVACIONES:**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 3





DJP-000915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular(es)	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	CUENTA DE AHOORROS	PESO DOMINICANO	143,981.06
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	45,000.00
BANUJ SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA PEGUERO/RHINA DUME	CUENTA DE AHOORROS	PESO DOMINICANO	328.50
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO D.	CUENTA DE AHOORROS	PESO DOMINICANO	54.41
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	2,271,196.13
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	1,262,659.33
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	629,485.09

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre Titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
DEPOSITO A PLAZA		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	08-04-2015	COOPERATIVA DE CREDITO ORIENTAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,200,000.00	12.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 4





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	10-08-2016	CORPORACION DE CREDITO ORIENTAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,800,000.00	12.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	COMISION NACIONAL DEFENSA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	186,000.00	41,548.86	0.00	144,451.14

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	MANUTENCION	MARTIN BALBUENA GUZMAN	MENSUAL	PESO DOMINICANO	80,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar reportadas con los documentos correspondientes

Página: 5





DJP-608915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		12-05-2016	EHENA MINOSKA FEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	700,000.00	661,000.00
HIPOTECARIOS		20-10-2011	EHENA MINOSKA FEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	3,065,000.00	2,727,196.00
HIPOTECARIOS		24-10-2011	EHENA MINOSKA FEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	1,533,300.00	1,262,659.00
HIPOTECARIOS		25-10-2011	EHENA MINOSKA FEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	481,700.00	029,482.00
TARJETA DE CREDITOS		31-08-2009	EHENA MINOSKA FEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	360,000.00	33,000.00
TARJETA DE CREDITOS		01-04-1999	EHENA MINOSKA FEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	106,000.00	102,414.00
TARJETA DE CREDITOS		15-11-2016	EHENA MINOSKA FEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE PESO BDI, S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	4,500.00
TARJETA DE CREDITOS		01-05-2012	EHENA MINOSKA FEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE PESO VIMENCA S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	50,000.00
TARJETA DE CREDITOS		31-08-2014	EHENA MINOSKA FEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE PESO BDI, S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	4,476.00
TARJETA DE CREDITOS		31-07-2011	EHENA MINOSKA FEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE PESO VIMENCA S. A.	PESO DOMINICANO	230,000.00	1,420.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERVANCIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	13,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	60,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	33,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 6





DJP-000916



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACIÓN (VIAJES, VACACIONES, etc.)	PESO DOMINICANO	\$,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Nº aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 7



Yo, RHINA MINORA FERRERA DUMET, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (i).

29/NOVIEMBRE/2014
Fecha Rhina Ferrera Dumet
Firma

Yo, CECILIA ROSARIO CUKA, Notario Público de los del Número de DISTRICTO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció e(la) señoría RHINA MINORA FERRERA DUMET, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SAN DOMINGO, Provincia DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 29 (veintinueve) días del mes de NOVIEMBRE del año 2014 (veinticuatro).

Day Fe,

Cecilia Rosario C
Notario Público
matrícula 5454



(i) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en falta grave o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falsificación de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deben contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.





DJP-015624



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Yelissa Duval Felix
Fecha: 22/10/18
Hora: 9:28 AM

Funcionario : YELISSA DUVAL FELIX
Cargo : ENCARGADA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 01-10-2018
Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
Primer nombre : YELISSA
Primer apellido : DUVAL
Fecha de nacimiento : 16-01-1995
Nacionalidad : DOMINICANA
Estado civil : CASADO/A
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : CONTADURIA
Domicilio (calle) :
Apartamento :
Apartado postal :
Teléfono :
Fax :
Domicilio donde recibir notificaciones :

Pasaporte :
Segundo nombre :
Segundo apellido : FELIX
Lugar de nacimiento : REPUBLICA DOMINICANA
Sexo : FEMENINO
Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Número :
Sector, barrio, urb. res. :
Domicilio profesional :
Celular :
Correo electrónico :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	11-2016	01-2017	AUXILIAR	NOMINAS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :
Nacionalidad : DOMINICANA
Primer nombre : ENMANUEL
Primer apellido : RAMOS
Domicilio :
Domicilio profesional :
Institución laboral : SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD

Pasaporte :
Segundo nombre :
Segundo apellido : GUZMAN
Profesión : INGENIERIA ELECTRICA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1





DJP-015624



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LUIS ALBERTO DUVAL ESTEVEZ Cédula padre :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive : SI

Nombres de la madre : JULISSA LUCIA FELIX MARMOLEJOS Cédula madre :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive : SI

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MEISSA VERAS FELIX DE VENTURA	21-05-1993			VIVE FUERA DEL PAIS
		06-09-2004			VIVE FUERA DEL PAIS
	DISRAINY ABREU FELIX	14-08-1998			VIVE FUERA DEL PAIS.
	RICHEST VERAS FELIX	16-07-1991			VIVE FUERA DEL PAIS

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

No aplica

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YELISSA DUVAL FELIX	20-02-2019	AUTOMOVIL FORD		ESCAPE XLT 2014 4X2			PESO DOMINICANO	650,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 2





DJP-015624



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.4. Otros bienes muebles*No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		YELISSA DUVAL FELIX	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	32,440.96
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YELISSA DUVAL FELIX	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,000.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido**

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 3





DJP-015624



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
YELISSA DUVAL	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	70,000.00	9,489.98	0.00	60,510.02

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		13-02-2019	YELISSA DUVAL FELIX	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	65,000.00	63,289.93

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 4





DJP-015624



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS		28-02-2019	FORD ESCAPE 2014	PESO DOMINICANO	650,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 5



Yo, Yelissa Duval Felix, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (f).

07/03/2019
Fecha

Yelissa Duval Felix
Firma

Yo, Dra. Cesarina Rosario Cruz, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(ía) señor(a) YELISSA DUVAL FELIX, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándose que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; República Dominicana, a los 07 días del mes de MARZO del año 2019.

Doy Fe,



Cesarina Rosario Cruz
Notario Público

(f) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



Anexo 4. Relación de Ejecución Presupuestaria

No.	Ejecuciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución*
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	\$ 121.884.411,00	\$ 137.884.411,00	\$ 107.137.950,45
2.2	Contratación de Servicios	\$ 24.104.250,00	\$ 32.142.250,00	\$ 18.613.285,82
2.3	Materiales y Suministros	\$ 9.444.250,00	\$ 9.831.983,00	\$ 6.100.100,11
2.4	Transferencias Corrientes	\$ 200.000,00	\$ 1.630.000,00	\$ 991.336,23
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 7.400.000,00	\$ 9.800.000,00	\$ 1.268.727,01
2.7	Obras	\$ 2.600.000,00	\$ 6.400.000,00	\$ 1.472.645,17
4.2	Disminución de Pasivos	\$ -	\$ 750.000,00	\$ 594.632,68
TOTAL		\$ 165.632.911,00	\$ 198.438.644,00	\$ 136.178.677,47

*ejecución al 30 de noviembre

Anexo 5. Indicadores de Gestión. Perspectiva Usuarios

5.a Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana





**QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311**
SEGUNDO TRIMESTRE
ABRIL - JUNIO 2020

Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0



**QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311**
TERCER TRIMESTRE
JULIO - SEPTIEMBRE 2020

Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0

Anexo 6. Compras y Adquisiciones

6.a. Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período

Relación de Compras y Contrataciones por Procedimientos de Selección

Periodo Enero-Noviembre 2020

Procedimiento de selección	Total Procesos	Peso específico %	Total Monto RD\$	Peso específico %
Por excepción	0	0%	\$ -	0%
Licitación	0	0%	\$ -	0%
Comparación de precios	1	1%	\$ 1.347.588,32	18%
Compras menores	9	12%	\$ 2.833.494,33	39%
Por debajo del umbral	65	87%	\$ 3.129.039,78	43%
Total General RD\$	75	100%	\$7.310.122,43	100%



**Relación de Compras y Contrataciones Clasificadas por Rubros
Periodo Enero-Noviembre 2020**

Rubro	Total RD\$
Alimentos y bebidas	\$ 1.748.007,32
Art. Limpieza, higiene, cocina	\$ 153.146,30
Articulos del hogar	\$ 59.109,41
Combustibles y Lubricantes	\$ 100.000,00
Componentes de vehículos	\$ 5.350,00
Construccion y Edificacion	\$ 58.996,46
Equipos de seguridad	\$ 778.514,33
Equipos e insumos de informatica	\$ 1.521.602,65
Eventos generales	\$ 92.984,00
Ferretería	\$ 16.174,15
Fuentes de energía	\$ 107.597,37
Imprenta y Publicaciones	\$ 204.970,11
Informática	\$ 130.623,05
Mantenimiento y rep. vehículo	\$ 280.687,49
Productos de papel	\$ 290.000,00
Productos médico, farmacia, laboratorio	\$ 307.980,00
Publicidad	\$ 16.425,60
Químicos y gases	\$ 379.512,26
Servicio de transporte	\$ 33.000,00
Servicio mantenimiento y limpieza	\$ 256.530,82
Servicios informáticos	\$ 296.548,87
Servicios legales	\$ 144.770,01
Suministro de oficina	\$ 174.150,62
Telefonía y comunicaciones	\$ 22.420,00
Textil, indumentaria, art.pers	\$ 42.320,70
Viajes en aviones comerciales	\$ 88.700,92
Total General RD\$	\$ 7.310.122,43



a. Descripción del (de los) proceso(s)

Compras y Contrataciones por Tipo de Proveedor
Periodo Enero-Noviembre 2020

Procedimiento de selección	Total Proveedores	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Gran empresa	2	4%	\$81.500,00	1%
Mediana empresa	5	10%	\$2.177.757,82	30%
Micro empresa	10	21%	\$1.218.118,91	17%
Personas físicas	3	6%	\$234.605,77	3%
No calificada	20	42%	\$3.047.620,24	42%
Pequeña empresa	8	17%	\$550.519,69	8%
Total	48	100%	\$7.310.122,43	100%
MIPYMES	23	48%	\$3.946.396,42	54%

b. Proveedor(es) y montos contratado(s)

Relación de Proveedores Contratados
Periodo Enero-Noviembre 2020

Nombre del proveedor	Tipo documento Beneficiario	Tipo de empresa	Monto contratado RD\$
Inversiones Taramaca, SAS	1-30217467	Gran Empresa	\$65.000,00
METRO SERVICIOS TURISTICOS,SA (*)	1-01077301	Gran Empresa	\$16.500,00
AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, SRL	1-01563745	Mediana Empresa	\$483.385,53
Cantabria Brand Representative, SRL	1-30687978	Mediana Empresa	\$ 1.347.588,32
FL Betances & Asociados, SRL	1-30067147	Mediana Empresa	\$ 312.479,12
Instituto Nacional Contra Incendios, SRL	1-01604336	Mediana Empresa	\$ 18.130,70
Materiales Industriales, S.A.S	1-01147806	Mediana Empresa	\$ 16.174,15
Autocentro Navarro, SRL	1-01807199	Micro Empresa	\$ 15.499,99
Comerym, SRL	1-31299972	Micro Empresa	\$ 115.260,04
Daf Trading, SRL	1-30752397	Micro Empresa	\$ 115.935,00
Disk Multiservices, SRL	1-31517994	Micro Empresa	\$ 145.553,00
Le Tailleur, SRL	1-01889502	Micro Empresa	\$ 42.320,70
Macros Consulting, SRL	1-30203182	Micro Empresa	\$ 110.374,25
Mejía Prado Pest Control, SRL	1-31735096	Micro Empresa	\$ 187.620,00
Preventionart J&C, SRL	1-31808301	Micro Empresa	\$ 146.497,00
Prolimdes Comercial, SRL	1-31084362	Micro Empresa	\$ 153.146,30
Waterlux Enterprises, SRL	1-31023711	Micro Empresa	\$ 185.912,63
Aicrag Instala, SRL	1-31205552	No Clasificada	\$ 29.127,12



AMB Eventos, SRL	1-31475078	No Clasificada	\$ 10.620,00
Centro Cuesta Nacional, SAS	1-01019921	No Clasificada	\$ 365.391,62
Centro de Copiadora Naco, SRL	1-01620129	No Clasificada	\$ 20.512,51
Centro de Servicios Especializados en Salud Ocupacional (SER_SALUD), SRL	1-24024412	No Clasificada	\$ 307.980,00
Comercializadora Lavanderias COMLAV, SRL	1-32026918	No Clasificada	\$ 144.896,80
Critical Power, SRL	1-30018601	No Clasificada	\$ 159.613,60
D Licianthus Flor y Follajes, SRL	1-30332772	No Clasificada	\$ 22.000,00
Digiworld, SRL	1-01819839	No Clasificada	\$ 1.092.953,29
Hernandez Peguero & Asociados, SRL	1-31039421	No Clasificada	\$ 119.770,00
ICU Soluciones Empresariales, SRL	1-31535119	No Clasificada	\$ 109.858,00
Industrias Cáceres, SRL	1-30961672	No Clasificada	\$ 63.720,00
Metro Tours, SRL	1-01893184	No Clasificada	\$ 16.500,00
Mobilneas, SRL	1-31149431	No Clasificada	\$ 58.996,46
Rajd Comercial, SRL	1-30969922	No Clasificada	\$ 197.909,60
Sercofe Comercial SRL	1-31945742	No Clasificada	\$ 11.224,16
Soluing Group, SRL	1-31534262	No Clasificada	\$ 107.597,37
Sunix Petroleum, SRL	1-30192731	No Clasificada	\$ 100.000,00
Supliorme, SRL	1-30965021	No Clasificada	\$ 20.248,80
Turinter, SA	1-01096098	No Clasificada	\$ 88.700,92
Acrlarte, SRL	1-30677506	Pequeña Empresa	\$ 16.425,60
Best Supply, SRL	1-30548579	Pequeña Empresa	\$ 27.358,62
Centro Automotriz Remesa, SRL	1-01602211	Pequeña Empresa	\$ 154.602,50
Control De Plagas Alfa, SRL	1-01742186	Pequeña Empresa	\$ 76.632,22
Disla Uribe Koncepto, SRL	1-30952371	Pequeña Empresa	\$ 100.000,00
Servipartes Aurora, SRL	1-30487782	Pequeña Empresa	\$ 3.735,00
Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL	1-01759739	Pequeña Empresa	\$ 93.707,34
TCO Networking, SRL	1-31165265	Pequeña Empresa	\$ 78.058,41
Ariel Antonio Paulino Caraballo	001-15653792	Persona Fisica	\$ 25.000,01
CRISTIAN DANIEL PASTINE	402-22481661	Persona Fisica	\$ 116.621,76
MAYRA DE LOS ANGELES SEVERINO CUELLO	1-05747182	Persona Fisica	\$ 92.984,00
Total General RD\$			\$ 7.310.122,43

*Proceso cancelado



